

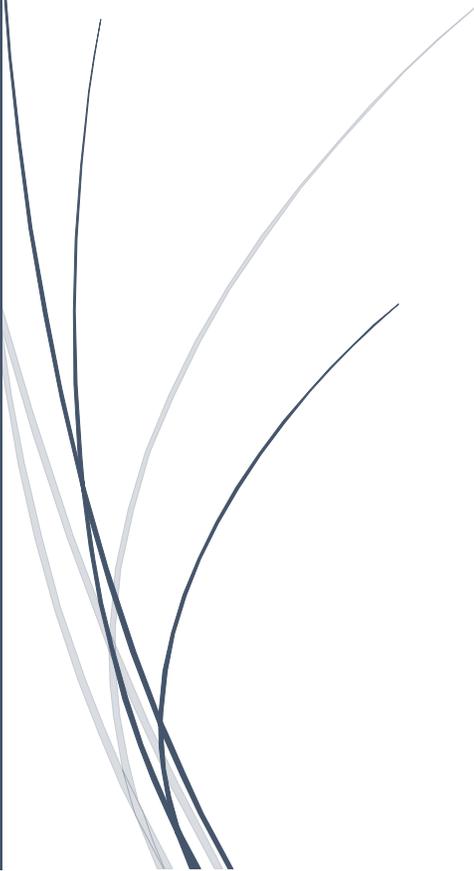
A dark blue vertical bar on the left side of the page. A blue arrow-shaped graphic points to the right from the bar, containing the date "1-1-2021".

1-1-2021

Evaluación externa

Proyecto: “Cre-siendo en hechos y derechos para la prevención de violencias contra las mujeres en 3 municipios del Valle de Aburrá”

Organización: Corporación para la Vida Mujeres que Crean

A decorative graphic consisting of several thin, curved lines in shades of blue and grey, originating from the bottom left and extending upwards and to the right.

EVALUADORES

Karin Adriana Rodríguez Rodríguez
Alejandro Jimenez Salazar

CONTENIDO

Evaluación Externa	2
Resumen ejecutivo	2
1. Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.	4
Breve Descripción del proyecto	4
Objetivos del proyecto	4
Cobertura territorial	5
Población destinataria (definida como población protagonista en el proyecto)	5
2. Descripción del proceso de evaluación	5
Objetivos de la evaluación	5
Contexto del proceso y de la evaluación	6
Barbosa	8
Caldas	11
Medellín	14
Enfoque metodológico de la evaluación	20
Fases de la evaluación	20
Fase I. Preparación	20
Fase II. Aplicación de instrumentos	21
Fase III. Elaboración del informe de evaluación externa	21
Instrumentos de evaluación	21
Análisis documental	21
Bases de datos	22
Redes sociales	22
Entrevistas	22
Encuesta o Formulario	23
Cronograma de evaluación externa	23
Condicionantes de la evaluación realizada	23
3. Criterios de evaluación y temas claves	25
Relevancia	26
Pertinencia	29
Efectos Directos	33
Eficacia	35
Eficiencia	41
Modificaciones	43
Sostenibilidad	44
4. Conclusiones	45
5. Recomendaciones	48
Hacia la CMQC	48
Hacia Mugarik Gabe	49
Hacia el Ayuntamiento de Bilbao	50
Referencias	50
Anexos	50

Evaluación Externa

Proyecto: “Cre-siendo en hechos y derechos para la prevención de violencias contra las mujeres en 3 municipios del Valle de Aburrá”

Resumen ejecutivo

El presente informe tiene el propósito de exponer el proceso de evaluación externa al cual fue sometido el proyecto “Cre-siendo en hechos y derechos para la prevención de violencias contra las mujeres de 3 municipios del Valle de Aburrá”, llevado a cabo por la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (en adelante, CMQC) hasta la actualidad. La estructura del informe se divide en cinco secciones: 1) Un apartado introductorio con los antecedentes, los objetivos generales y específicos, y algunas consideraciones procedimentales y de aplicación del proyecto. Importante mencionar la cobertura del proyecto y la población sujeto ya que la evaluación gira en torno a de estas características. 2) La descripción de la evaluación, la cual contiene los objetivos de esta, la reconstrucción de un contexto para caracterizar los territorios en los que fueron realizadas las actividades y jornadas de la iniciativa, teniendo como pilar temático la situación de las mujeres y las violencias contra ellas. A su vez, se hace alusión a dos factores externos al proyecto que influyeron en su ejecución: la pandemia por el Covid 19 y el paro nacional. Adicionalmente, esta sección incluye la información respectiva al enfoque metodológico, las fases de preparación, aplicación, escritura, y la descripción de los instrumentos utilizados para la recolección e indagación investigativa. 3) Se hace el análisis del conjunto de criterios de evaluación y temas claves que son la base para contrastar los testimonios y evaluar la relevancia, la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, los efectos directos y la sostenibilidad del proyecto. 4) En esta sección se presentan las conclusiones y 5) las recomendaciones orientadas hacia la CMQC, hacia Mugarik Gabe y hacia el Ayuntamiento de Bilbao. Al final se presentan los anexos que dan cuenta del proceso de evaluación.

Entre las consideraciones sobresalientes de los criterios de evaluación y temas claves, se destaca que: El proyecto es **relevante** dado que cubre una compleja problemática alrededor de las violencias contra las mujeres en un contexto que muestra delicadas cifras de afectaciones y violaciones a los derechos de las mujeres, involucrando a agentes de cambio claves como son funcionarios y funcionarias públicas, miembros de instituciones educativas, medios de comunicación y las propias mujeres que tienen su doble función: son principales protagonistas en el proyecto, pero a su vez son las más afectadas dado su contexto de violencias. El proyecto es considerado como **pertinente** en cuatro niveles más significativos: Es consistente con las necesidades y situación de las mujeres en los tres municipios, haciendo aportes a la prevención de violencias contra las mujeres. Se enmarca dentro de las líneas estratégicas de la entidad solicitante y el financiador, Mugarik Gabe y Ayuntamiento de Bilbao respectivamente. Cumple con necesidades y expectativas de la población sujeto, relacionando diferentes actores que contribuyen a un propósito común que es dar pasos hacia la prevención de las violencias contra

las mujeres. Las acciones emprendidas a lo largo del proyecto contribuyeron al fortalecimiento de la CMQC, de acuerdo a su plan estratégico y su orientación misional.

Los **efectos directos** se ven reflejados en cada uno de los procesos en los tres municipios, dejando en evidencia que las capacidades de CMQC permitieron llevar a cabo la implementación del proyecto combinando estrategias planeadas y las no planeadas desde el principio, complementando metodologías y formas diversas para seguir trabajando en medio de la pandemia. Las mujeres participantes en el proyecto quedaron sensibilizadas y con conciencia crítica sobre las intenciones de los partidos y la institucionalidad, reconocen la Ley 1257 de 2008 y la ruta de atención, aunque los niveles de apropiación son diversos. Se trabajó y se acercó a funcionarios y funcionarias a las actividades de formación y sensibilización impulsadas por el proyecto. Se crearon nuevos liderazgos y se potenció el trabajo con mujeres jóvenes, se promovió el diálogo intergeneracional y se afianzó la acción colectiva que repercutió en la movilización y conmemoración de fechas emblemáticas, visibilizando un efecto multiplicador. Se acudió a un proceso de sensibilización que permeó toda la implementación del proyecto, impactando en la población protagonista con lenguajes y formas propias de la CMQC. El trabajo con piezas comunicativas contribuyó a generar reflexiones que atraviesan lo personal y lo laboral en toda la población protagonista y en la sociedad en general. La **eficacia** del proyecto se atiende de acuerdo a los indicadores y desarrollo de actividades que llevaron al alcance del objetivo específico. Con la revisión cualitativa se pudo constatar que los resultados 1, 2 y 3 tuvieron desarrollos acordes al alcance y fuero de CMQC; es decir, se percibe un importante avance en todo el trabajo impulsado con los grupos de mujeres en los tres municipios se podría afirmar que el proyecto fue eficaz para generar, al menos, un influjo social sobre el Estado local y su funcionamiento institucional a través de funcionarios y funcionarias.

En cuanto a la **eficiencia**, en lo concerniente al año 1 y año 2, se percibe un manejo de recursos adecuado, lo que deja de manifiesto que la CMQC tiene suficiente capacidad organizativa para cumplir con todos los requerimientos legales y mantener la coherencia de acuerdo a las solicitudes del financiador y la entidad solicitante. En la evaluación se constató que el proyecto se ejecutó de una manera razonable y acorde con lo planeado al inicio, con una adecuada gestión administrativa, incluyendo los ajustes que se hicieron necesarios para responder a las exigencias de la pandemia por el Covid 19. se alcanzaron diferentes grados de **sostenibilidad** relacionados con los aprendizajes generados por la combinación de las estrategias de formación – acción, sensibilización e incidencia, producción de conocimiento y comunicación para la transformación de representaciones socioculturales. Estas estrategias garantizan el involucramiento de los actores claves que pueden generar transformaciones culturales y que pueden contribuir en la prevención de las violencias contra las mujeres. Hay que reconocer que la sostenibilidad de cada uno de los procesos es diferente. Con relación al trabajo con funcionario/as y la institucionalidad pública, se vuelve compleja la situación porque hay una alta rotación del personal y esto no permite dejar capacidades instaladas. Sin embargo, es necesario continuar trabajando con estas instancias dada su importancia en el andamiaje institucional que tiene la responsabilidad de atender y sancionar las violencias contra las mujeres.

1. Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.

Breve Descripción del proyecto

El proyecto “Cre-siendo en hechos y derechos para la prevención de violencias contra las mujeres de 3 municipios del Valle de Aburrá”, da continuidad a los procesos de reivindicación de derechos humanos de las mujeres que viene desarrollando la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (en adelante, CMQC) con entidades municipales, instituciones y comunidades educativas, comunidad en general y organizaciones de mujeres del Municipio de Medellín, Caldas y Barbosa.

Para ello se propuso desarrollar una serie de acciones de: sensibilización, formación-acción, investigación, comunicación e incidencia política en estos territorios, para que aportaran al reconocimiento e identificación de las representaciones socioculturales que legitiman la discriminación y vulneración de derechos humanos de las mujeres, así como para incidir en la opinión e instancias públicas encargadas de dar cumplimiento al marco jurídico que regula la norma en materia de derechos de las mujeres y de la atención de las distintas formas de violencia en su contra, cuya financiación provino de Mugarik Gabe y el Ayuntamiento de Bilbao.

Objetivos del proyecto

Objetivo General del proyecto	Objetivo Específico del proyecto
Contribuir al empoderamiento y a la ciudadanía plena de las mujeres mediante estrategias sensibilización, formación-acción, producción de conocimiento, incidencia y comunicación que coadyuven a la exigibilidad de sus derechos y la prevención de las violencias y discriminaciones basadas en género en el departamento de Antioquia.	Contribuir a la prevención de las violencias contra las mujeres y a la transformación de las representaciones socio-culturales discriminatorias, mediante acciones que fortalezcan la voluntad política y la disposición de las lideresas, los funcionarios y funcionarias públicas, y agentes educativos de los Municipios de Medellín, Caldas y Barbosa para la aplicación de estrategias pedagógicas, políticas y normativas orientadas a una vida libre de violencias.
Resultado 1: Al finalizar el proyecto, el 70% de las mujeres participantes, están empoderadas y cuentan con herramientas que les permiten prevenir la discriminación y las violencias contra las mujeres en sus municipios y la exigibilidad de sus derechos en el marco de la ley 1257 de 2008.	
Resultado 2: Al finalizar el proyecto, la construcción de conocimiento referido a las representaciones sociales implicadas en las violencias contra las mujeres, fortalece el diálogo con titulares de derecho, titulares de obligación y titulares de responsabilidad para la atención digna y el restablecimiento de derechos de las mujeres.	
Resultado 3: Al finalizar el proyecto CMQC ha implementado e impulsado junto con población sujeto del proyecto estrategias de movilización, comunicación y acción pública que contribuyen a transformar las prácticas y representaciones socioculturales discriminatorias y excluyentes sobre las que se sustentan las violencias contra las mujeres.	

Cobertura territorial

El proyecto se desarrolla actualmente en Antioquia, en los municipios de Medellín, Barbosa y Caldas, en el Valle de Aburrá.

Población destinataria (definida como población protagonista en el proyecto)

De manera directa, el proyecto está dirigido a diferentes actores sociales de Medellín, Caldas y Barbosa. A continuación, se presentan las poblaciones-sujeto de la iniciativa:

Población sujeto 1: Mujeres provenientes de área urbana o rural de los Municipios priorizados, de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3; mayores de 18 años, de diferente pertenencia étnica como mestizas o afrodescendientes, algunas de las cuales ejercen liderazgos comunitarios, en mesas de víctimas o en el movimiento social de mujeres.

Población sujeto 2: Representantes de entidades públicas competentes en la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres.

Población sujeto 3: Representantes de comunidades educativas.

Población sujeto 4: Personas de medios de comunicación visual o escrita y redes sociales.

2. Descripción del proceso de evaluación

Objetivos de la evaluación

De acuerdo a los términos de referencia, se tiene como objetivo para esta evaluación: establecer los efectos de la formulación e implementación del proyecto “Cre-siendo en hechos y derechos para la prevención de violencias contra las mujeres en 3 municipios del Valle de Aburrá” en las y los participantes de los territorios donde se desarrolló. Se tiene en cuenta, además, dos objetivos específicos:

1. Estudiar la relevancia del proyecto según las condiciones estructurantes externas identificando:
 - Condiciones presupuestales y políticas de los territorios destinadas a la prevención y atención de violencias contra las mujeres en los 3 municipios.
 - Necesidades de atención pública a las violencias contra las mujeres en los tres municipios.
2. Analizar los efectos logrados por la CMQC en la población participante en el proceso de la evaluación de los distintos ámbitos de intervención ejecutados durante el período 2018-2021, detallando:
 - Cambios en las concepciones y valoraciones de mujeres y hombres participantes frente a las violencias contra las mujeres.

- El fortalecimiento del ejercicio de su ciudadanía plena a través del número y tipo de acciones diseñadas e implementadas en los municipios, orientadas hacia la prevención de las violencias contra las mujeres y niñas.
- Valoración y compromiso gubernamental y ciudadano de cara a la prevención y atención de violencias en los municipios, generada a partir de producción de conocimiento durante el proyecto.
- Contribución de la estrategia comunicativa en la transformación de representaciones socioculturales discriminatorias y excluyentes en la comunidad virtual.

Contexto del proceso y de la evaluación

Introducción

El análisis de contexto para esta evaluación cobra gran relevancia y tiene dos bloques: Por un lado, se hace alusión a la situación de las mujeres en Colombia y en los municipios donde se ha desarrollado las acciones y actividades del proyecto. Por otro lado, se hace una reflexión acerca de las implicaciones del desarrollo del proyecto en medio de la pandemia que se presentó a partir del año 2020.

I. Violencias y situación de las mujeres en Colombia

La violencia contra las mujeres y las niñas en Colombia se presenta de diversas formas, tales como la violencia doméstica, el acoso en el trabajo, los abusos en los planteles educativos, los irrespetos en los sistemas masivos de transporte, el acoso callejero, la violencia sexual, la trata de personas, entre otras muchas formas. Con la expedición de la Ley 1257 de 2008, se hizo referencia a las violencias física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, lo cual dotó de un marco de actuación interesante para prevenir y atender estas violencias. En la mayoría de los casos, estas agresiones son infligidas por hombres, lo que hace un llamado a trabajar y sensibilizar a más grupos claves como la institucionalidad pública, los medios de comunicación, la academia y el sistema educativo, con el ánimo de tener un impacto más holístico y esto repercute en el tiempo en una vida libre de violencias contra las mujeres. Estas vulneraciones son una muestra de relaciones de poder asimétricas y constituyen un obstáculo para el logro de la igualdad social, el desarrollo y una paz estable y duradera. Las mujeres suelen estar en situaciones más vulnerables que los hombres, en especial aquellas que pertenecen a grupos específicos que sufren distintas modalidades de discriminación, como mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, rurales, lesbianas, habitantes de calle, reclusas o detenidas, en situación de discapacidad o mujeres de la tercera edad.

Las violencias basadas en género constituyen una violación a los derechos humanos; a la igualdad y a la libertad, y limita el acceso de las mujeres a recursos y oportunidades de realización: es una problemática social que se enmarca en un “continuum” que se exacerba en contextos de conflicto armado, de delincuencia y de crisis humanitaria. Veamos un poco de contexto al respecto.

Entre el 25 marzo y el 13 de octubre de 2020, durante aislamiento preventivo (Instituto Nacional de Medicina Legal: 2020),

- Por violencia fatal, fueron asesinadas 453 mujeres.
- Del total nacional de mujeres asesinadas para el 2020 se tiene un avance de esclarecimiento del delito de feminicidio equivalente a un 94%. (FGN, 2020)
- En este mismo periodo se practicaron 8.134 exámenes médico/legales por presunto delito sexual; el 85 % de los exámenes fueron practicados a mujeres y niñas (6.941 casos).
- De los exámenes por violencia sexual a mujeres y niñas, 5.892 correspondieron a niñas y adolescentes: 85%.
- Se registraron 248 suicidios de mujeres (109 casos con razón probable asociada a conflictos de pareja y violencia física, psicológica o sexual).
- De acuerdo a los registros de la Fiscalía General de la Nación, durante el 2020, desde el 1 de enero hasta el 24 de junio de 2020, se han registrado 80 víctimas por el delito de feminicidio: 38 de ellas durante el periodo de cuarentena.
- De 11.915 llamadas a la línea 155 en 2019, se pasó a 23.723 en 2020 (entre 25 de marzo y 28 de octubre), lo que representa un aumento del 99.1% respecto al año 2019.

Lesiones No Fatales según contexto y sexo. Comparativo años 2020 y 2021:

Contexto de violencia	2020			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Violencia interpersonal	10.306	5.273	15.579	5.646	2.683	8.329
Violencia intrafamiliar	2.511	8.484	10.995	1.537	5.148	6.685
Lesiones en eventos de transporte	2.237	1.439	3.676	996	536	1.532
Exámenes médicos legales por presunto delito sexual	576	3.372	3948	392	2.623	3.015
Lesiones accidentales	223	120	343	140	57	197
Total	15.853	18.688	34.541	8.711	11.047	19.758

Fuente: Boletín estadístico mensual. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses¹.

Aunque estas cifras son generales, se puede evidenciar que en el año 2020 tiene una importante variación de las cifras de violencia, particularmente en las relacionadas con el sexo, lo cual hace relevante un análisis más profundo. Como expresiones de la realidad nacional, los municipios en los cuales intervino la CMQC durante el proyecto servirán de unidad de análisis para indagar al respecto sobre las violencias contra las mujeres. Todas las variables que se abordaron están

¹ Información preliminar sujeta a cambios por actualización. **Fuente:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV **Base:** Forense – SICLICO Sistema de Información de Clínica y Odontología.
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/628335/Boletin+febrero+2021+crnv.pdf>

enfocadas en caracterizar la situación de las mujeres. En primer lugar, se presentan algunas informaciones geográficas, demográficas y económicas; posteriormente, se exponen algunos indicadores de seguridad y convivencia, incluyendo repertorios de victimización en el marco del conflicto armado.

Barbosa



1) Contexto socio-demográfico

Barbosa es un municipio ubicado en el ancón norte del Valle de Aburrá, el cual limita, por el oriente, con Santo Domingo; al occidente, con Girardota; al norte, con Don Matías; y al sur, con San Vicente y Concepción. Cuenta con una población total de 51,969 habitantes (DANE, 2019): 50.4% son mujeres y 49.6% hombres. Respecto a la densidad demográfica, esta es de 204.6 habitantes por km². La pobreza, operacionalizada bajo el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del DANE (2020), se encuentra en 22.2%. Dicho indicador, desagregado por zona, se ubica, en la cabecera urbana, en 14.5%, y en los centros poblados y rural disperso, en 29.4%. Ahora, acerca de la informalidad laboral, se tiene que es de 43.50%, la cual, desagregada por sexos, posiciona a las mujeres en 45.43% y a los hombres en 42.29%. En términos de desempleo, el municipio se ubicó, para 2019, en 9.31%, siendo las mujeres, con un 13.8%, el grupo social más afectado en comparación con el desempleo en hombres, el cual fue de 6.2% (Encuesta de Calidad de Vida, 2019). Para 2020, el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género (2021) (en adelante, OAMG) registró una tasa de desempleo de 13.76 para las mujeres y de 6.19 para los hombres, mientras que a su turno, la tasa de ocupación por cada 100 habitantes se encuentra en 36.67 para las mujeres y en 59.34 para los hombres, indicando una asimetría en términos de actividad económica cuyo correlato se evidencia en una brecha de ingresos promedio de \$218.086 COP mensual desfavorable para las mujeres del municipio (*Ibíd*). La representatividad en términos de matrícula para la generalidad de los ciclos educativos es casi igual en orden desagregado por sexo (49% mujeres y 51% hombres); la deserción continúa siendo más alta en las mujeres, especialmente en el ciclo de educación primaria (*Ibíd*, p. 2).

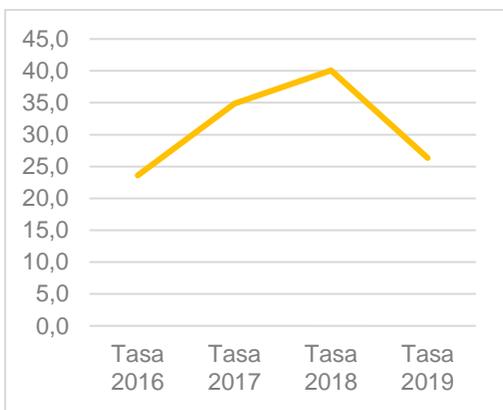
2) Violencia contra las mujeres

A continuación, se presentarán algunas informaciones de orden cuantitativo acerca de diferentes variables-indicadores de seguridad convivencia para caracterizar el municipio.

Homicidios

De 2016 a 2019, en Barbosa se presentaron 65 homicidios: 12 en 2016, 18 en 2017, 21 en 2018, y 14 en 2019 (SIEDCO, 2020). Debido a reacomodamientos criminales entre 2017 y 2018, se dio un aumento en la evolución de la tasa de homicidio, la cual pasó de 23.6 en 2016 a 40.1 en 2018. El siguiente gráfico presenta la evolución de la tasa:

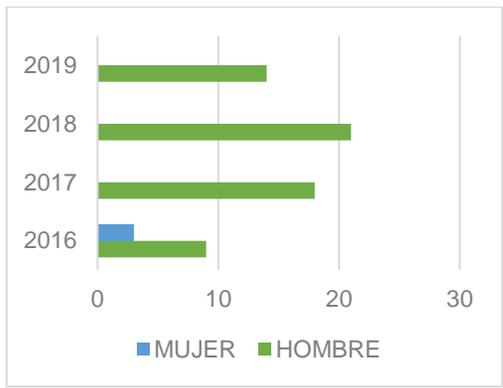
***Tasa de homicidios (x 100.000 habitantes)
en Barbosa 2016-2019.***



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Según los datos del SIEDCO de la Policía Nacional (2020) desagregados por sexo, se evidencia que las principales víctimas de homicidio en Barbosa son los hombres. En 2016 se presentaron 3 homicidios contra mujeres en el municipio, cifra que descendió entre los años 2017 y 2019, en los cuales no fue asesinada ninguna mujer. Para 2020, sólo se presentó 1 homicidio contra una mujer (OAMG, 2021). Adelante, se presenta un gráfico de barras con la información desagregada por sexo:

Homicidios desagregados por sexo en Barbosa 2016-2019.



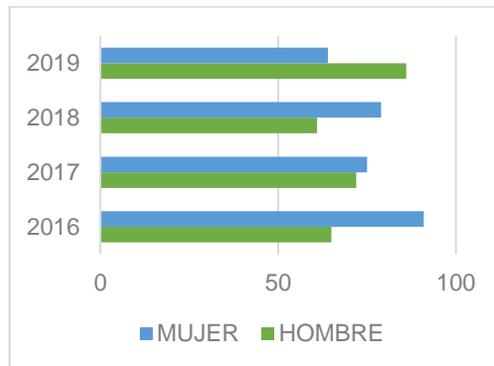
Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Violencia interpersonal

A diferencia de las dinámicas del fenómeno del homicidio y su victimización por sexo, en Barbosa las mujeres son el grupo social más afectado por la violencia interpersonal. Según los datos del SIEDCO (2020), entre 2016 y 2019 se presentaron 593 lesiones personales, de las cuales 309 fueron contra mujeres y 284 dirigidas a hombres. Y, con base en la información del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) utilizado en la ficha de caracterización del

OAMG (2020), en 2020 se registraron 63 casos de violencia con las mujeres: 2 de negligencia o abandono; 18 de violencia sexual; y 43 de violencia física. Cabe resaltar que no se registraron casos de violencia psicológica, lo cual podría indicar no sólo un alto subregistro sino la ausencia de denuncia. El siguiente gráfico presenta los datos desagregados por sexo de la violencia interpersonal referida anteriormente:

Lesiones personales desagregadas por sexo en Barbosa 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Violencia intrafamiliar

Al igual que la problemática de las lesiones personales, la violencia intrafamiliar también se concentra en las mujeres como las más afectadas. Esta tipología de delito ha tenido un aumento a lo largo de los últimos años. Así, de 844 casos de violencia intrafamiliar reportados en Barbosa entre 2016 y 2020, 662 fueron contra mujeres (SIEDCO, 2020; OAMG, 2021).

Violencia intrafamiliar desagregada por sexo.

BARBOSA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
MUJERES	84	93	92	204	189	662
HOMBRES	15	30	21	59	57	182
RELACIÓN M/H	5,6	3,1	4,4	3,5	3.3	3.6

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020 y OAMG, 2021.

Violencia sexual

La violencia sexual en Barbosa presenta una evolución creciente en los últimos años. Paradójicamente, esta problemática registra una disminución en 2020, año de la expansión de la pandemia por Covid-19 y de múltiples medidas restrictivas y de confinamiento, cuyas consecuencias, según se ha cubierto por varios medios e instancias, aumentó este tipo de abusos y delitos contra las mujeres. Según el OAMG (2021), en el municipio, el 77% de los delitos sexuales fueron contra mujeres. La siguiente tabla presenta esto:

Evolución de la violencia sexual en Barbosa 2016-2020.

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
VIOLENCIA SEXUAL	25	19	49	55	35	148

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020 y OAMG, 2021.

Caldas

1) Contexto socio-demográfico

Caldas es un municipio del ancón sur del Valle de Aburrá, el cual limita, por el norte, con los municipios de La Estrella, Sabaneta y Envigado; al oriente, El Retiro; al sur, con Santa Bárbara y Fredonia; y al occidente, con Amagá y Angelópolis. Cuenta con una población total de 79,638 habitantes (DANE, 2019): 52% son mujeres y 48% hombres. La densidad demográfica del municipio es de 574.43 habitantes por km². El IPM de Caldas es de 16%: para la zona urbana, 12.1%; y para la zona rural, 32.1%, lo cual denota un alto nivel de pobreza en las poblaciones campesinas del municipio. Según la Encuesta de Calidad de Vida (Antioquia) para 2019, el desempleo Caldas es de 10.45%, siendo más alto en el área rural (10.78%) que en la urbana (10.36%), y afectando más a las mujeres, con un 12.61% en la cabecera y un 20.15% el campo. En este sentido, las más afectadas por el desempleo son las mujeres rurales. Para 2020, la tasa de desempleo se ubicó en 14.11 (OAMG, 2021). Los datos de trabajo informal indican que es de 38.94%: 40.74% para los centros poblados y rural disperso, y 38.46% en el área urbana (Encuesta de Calidad de Vida, 2019). La tasa de ocupación, en orden comparado entre sexos, es de 36.85 en mujeres y 58.90 en hombres por cada 100 habitantes, respectivamente. Lo anterior, evidencia una desigualdad que se traduce en una brecha de alrededor de \$148,621 COP desfavorable a las mujeres en relación a los hombres. La representatividad en términos de matrícula para la generalidad de los ciclos educativos es casi igual en orden desagregado por sexo (50.2% mujeres y 49.8% hombres). La tasa de deserción es de 2.41 en mujeres y 2.55 en hombres por cada 100 estudiantes, respectivamente (OAMG, 2021, p. 2).

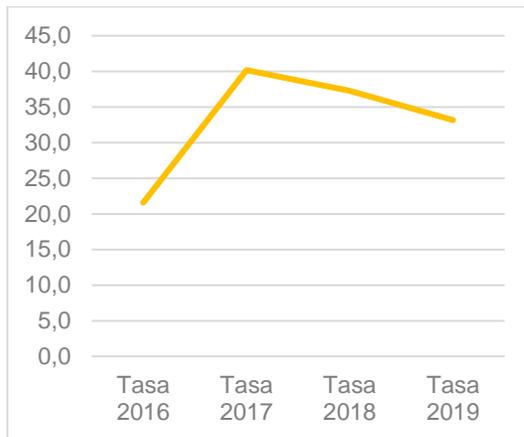
2) Violencia contra las mujeres

A continuación, se presentarán algunas informaciones de orden cuantitativo acerca de diferentes variables-indicadores de seguridad convivencia en aras caracterizar el contexto del municipio.

Homicidios

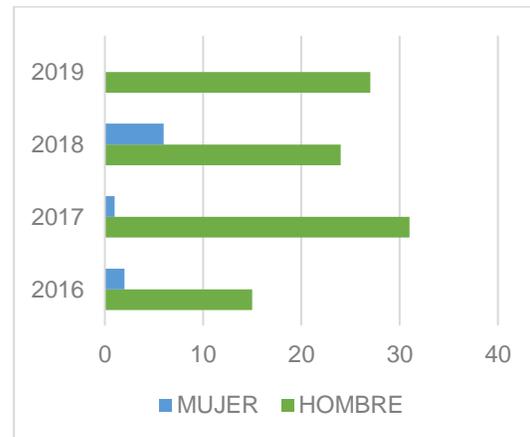
Entre 2016 y 2019, se presentaron 106 homicidios en el municipio de Caldas: 17 en 2016; 32 en 2017; 30 en 2018; y 27 en 2019. Al igual que en otras municipalidades, el sexo más afectado por esta problemática es el masculino con un agregado de 97 asesinatos en dicho periodo, en comparación las mujeres que suman 9 homicidios. Según el OAMG (2021), para 2020 no se registraron asesinatos de mujeres en Caldas. A continuación, los gráficos de evolución de la tasa de homicidio y número de casos desagregado por sexo en Caldas:

Tasa de homicidios (x 100.000 habitantes) en Caldas 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Homicidios desagregados por sexo en Caldas 2016-2019.

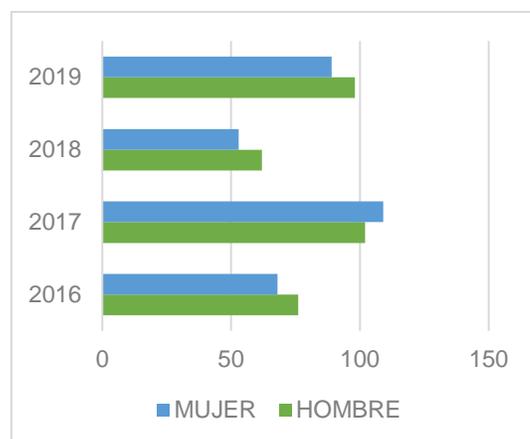


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Violencia interpersonal

Contrario a lo que sucede con el municipio de Barbosa, en Caldas las mujeres no son las más afectadas por la violencia interpersonal. Sin embargo, y a su vez divergente con lo sucedido en Barbosa, las agresiones contra las mujeres aumentaron durante el año 2020, en el cual se reportaron 197 casos (sólo contra mujeres), lo cual supera los años anteriores de manera agregada por sexo (hombres y mujeres). Esto indica el influjo del confinamiento por la pandemia por Covid-19 sobre las dinámicas relacionales, especialmente entre parejas y parientes. El siguiente gráfico presenta las lesiones personales desagregadas por sexo:

Lesiones personales desagregadas por sexo en Caldas 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Violencia intrafamiliar

Según el OAMG (2021), los registros policiales permiten observar que entre el 78% y el 79% de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres. Entre 2016 y 2020, se reportaron, en Caldas, un total de 918 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 725 fueron contra mujeres. A continuación, dos tablas con esta información:

Violencia intrafamiliar en Caldas 2016-2020.

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	160	165	140	270	183	918

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020 y OAMG, 2021.

Violencia intrafamiliar desagregada por sexo en Caldas 2016-2020.

SEXO	2016	2017	2018	2019	2020
MUJERES	125	129	112	216	143
HOMBRES	35	36	28	54	40
RELACIÓN M/H	3.6	3.6	4.0	4.0	3.5

Fuente: SIEDCO – Policía Nacional, 2020 y OAMG, 2021.

Violencia sexual

Entre 2016 y 2019, los hechos de violencia sexual en Caldas han tendido al alza. Sin embargo, los muy probables subregistros indican que, por un lado, la violencia sexual podría ir en aumento; y, por otro lado, que cada vez se denuncia más este tipo de delito. El mayor crecimiento en los casos de violencia sexual se dio entre 2017, con 37 hechos, y 2018, con 56 (SIEDCO, 2020). Para 2020,

la Policía Nacional reportó 49 delitos sexuales en el municipio, de los cuales 45 fueron mujeres; es decir, el 92% del total de las víctimas. El rango etario más victimizado son las niñas (de 6 a 11 años) y adolescentes (de 12 a 18 años) (OAMG, 2021). La siguiente tabla sintetiza la tipología de delitos prescritos por las autoridades desagregado por sexo:

Violencia sexual desagregada por sexo en Caldas 2018-2019.

DELITO	SEXO	2018	2019	TOTAL
ARTÍCULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	MUJERES	8	2	10
	HOMBRES	2	2	4
	RELACIÓN M/H	4	1	2,5
ARTÍCULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	MUJERES	6	10	16
	HOMBRES	2	4	6
	RELACIÓN M/H	3	2,5	2,7
ARTÍCULO 217 A. DEMANDA DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE PERSONA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD	MUJERES	0	1	1
ARTÍCULO 218. PORNOGRAFÍA CON MENORES	MUJERES	0	1	1

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Medellín

1) Contexto socio-demográfico

Medellín es un municipio ubicado, geográficamente, en el centro del Valle de Aburrá. Es, además, la ciudad capital del departamento de Antioquia. Limita, por el norte, con Bello, Copacabana y San Jerónimo; por el sur, con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; por el oriente, con los municipios de Guarne y Rionegro; y por el occidente, con Angelópolis, Ebéjico y Heliconia. Cuenta con una población de 2'372,330 habitantes: 53% son mujeres y 47% hombres, según el censo realizado por el DANE (2019) en 2018. En términos de densidad poblacional, se tiene que en Medellín habitan 5,820 personas por km². El IPM de la capital antioqueña se encuentra en 12.8%, mientras la pobreza monetaria se ubicó 32.9%, lo cual significa que alrededor de 1'255,526 personas viven en el umbral de pobreza. La informalidad en el empleo en el municipio alcanza el 46.42%, siendo más alta en las áreas rurales y afectando más a las mujeres (46.70%) que a los hombres (46.20%) (Encuesta de Calidad de Vida, 2019). El desempleo en Medellín, para 2019, era de 12.60% (*Ibíd*), cifra que ascendió hasta 15.9% a mediados del presente año (2021) (DANE, 2021). Las mujeres son las más afectadas por desempleo, con 14.9%, en comparación de los hombres, con 10.7%. A diferencia de Caldas y Barbosa, donde el desempleo se concentra mayoritariamente en los centros poblados y rural disperso, en Medellín es predominantemente un fenómeno urbano. Respecto al nivel educativo, la tasa bruta de escolaridad es la más alta en el departamento en lo respectivo al acceso a la educación superior (88.74). Ahora, frente a los

otros niveles, la cobertura en Medellín se distribuye de esta manera: transición es de 98.26; en primaria de 106.11; en secundaria de 111.61; y en media de 98.85.

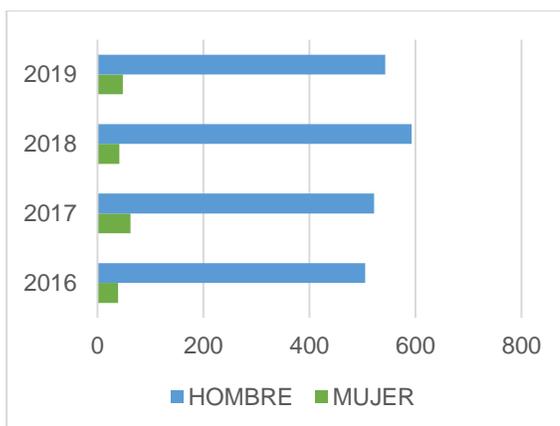
2) Violencia contra las mujeres

A continuación, se presentarán algunas informaciones de orden cuantitativo acerca de diferentes variables-indicadores de seguridad convivencia en aras caracterizar el contexto del municipio.

Homicidios

El homicidio en Medellín, como fenómeno complejo, se encuentra asociado a multiplicidad de factores y trayectorias socio-políticas y económicas, especialmente las ligadas a la presencia de organizaciones al margen de la ley, narcotráfico, control territorial, entre otras. Según los datos del SIEDCO (2020) de la Policía Nacional y la alianza interinstitucional privada Medellín Cómo Vamos (2021), entre 2016 y 2020, en Medellín se han cometido 2718 homicidios. Para 2020, de las 365 personas asesinadas, 21 fueron mujeres. Se registraron, además, 9 feminicidios en la ciudad durante el año. El siguiente gráfico presenta los homicidios desagregados por sexo en Medellín, hasta 2019:

Homicidios desagregados por sexo en Medellín 2016-2019.

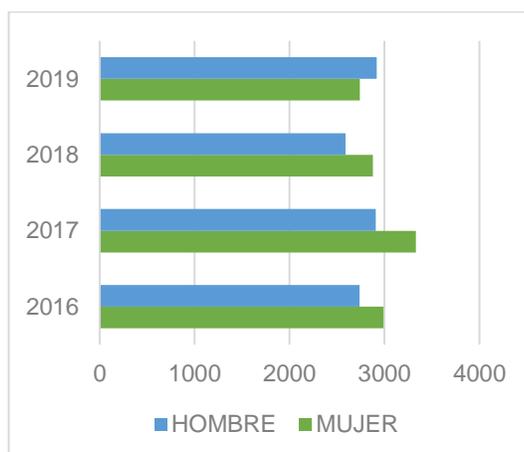


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Violencia interpersonal

Las mujeres son las principales víctimas de la violencia interpersonal en Medellín, al igual que en los otros municipios. Aunando las cifras del SIEDCO (2020) y el OAMG (2021), en Medellín, entre 2016 y 2020, se han presentado 20,308 casos contra las mujeres. El SIVIGILA concluye, además, que las mujeres representan el 78% del total de los casos de violencia interpersonal en el municipio (citado en OAMG, 2021). La gráfica a continuación presenta el número de casos de lesiones personales desagregadas por sexo en Medellín:

Lesiones personales desagregadas por sexo en Medellín 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Violencia intrafamiliar

En Medellín, la violencia intrafamiliar, años recientes, ha sido una problemática en aumento. Entre 2016 y 2020, en el municipio se han reportado 39,025 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 31,317 han sido contra mujeres, lo cual equivale al 80.2% del total de los casos (SIEDCO, 2020; OAMG, 2021). Lo anterior, indica una problemática con un marcado sesgo de género que bien podría sugerir una relación entre la división sexual del trabajo (trabajo productivo y reproductivo), en la medida en que el rol de labor domestica asignado culturalmente a las mujeres. La siguiente tabla presenta la información anterior:

Violencia intrafamiliar desagregada por sexo en Medellín 2016-2020.

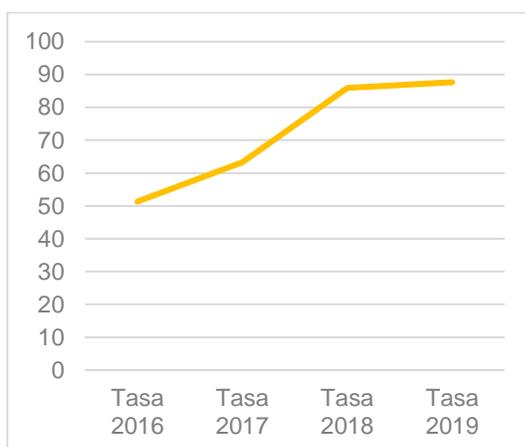
SEXO	2016	2017	2018	2019	2020
MUJER	5796	4462	6073	7081	7905
HOMBRE	1411	1070	1469	1919	1831
RELACIÓN M/H	4,1	4,2	4,1	3,7	4.3

Fuente: SIEDCO – Policía Nacional, 2020 y OAMG, 2021.

Violencia sexual

Al igual que otras problemáticas que más afectan a las mujeres, tales como las lesiones personales y la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales también han tendido a incrementar en Medellín durante el periodo analizado. La siguiente gráfica presenta la tasa de violencia sexual por cada 100,000 habitantes en Medellín (obsérvese la tendencia al alza):

Tasa de violencia sexual (x 100.000 habitantes) en Medellín 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

De los 9,431 casos de violencia sexual que se han presentado en Medellín, entre 2016 y 2020, cerca de 7,639 han sido víctimas mujeres, es decir, alrededor del 81% del total de las personas vulneradas (OAMG, 2021). La tabla a continuación presenta el número de casos en Medellín durante los años descritos.

Violencia sexual en Medellín 2016-2020

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
VIOLENCIA SEXUAL	1276	1586	2174	2235	2160	7271

Fuente: SIEDCO – Policía Nacional, 2020 y OAMG, 2021.

Violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado en los municipios de Barbosa, Caldas y Medellín

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), de los 8,854 eventos de violencia en el marco del conflicto armado que han sucedido en Barbosa, el 51% de los acontecimientos han victimizado a las mujeres. En el caso de Caldas, el 50% de las víctimas que habitan el municipio son mujeres. En Medellín, de los más de 275,236 despliegues de repertorios de violencia armada, las mujeres representan el 52% del total de víctimas. La tabla a continuación presenta, con base en los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el número de víctimas mujeres por repertorio de violencia registrados en el marco del conflicto armado en Barbosa, Caldas y Medellín, entre 1958 y lo que va del presente año 2021:

Repertorio/Municipio	Barbosa	Caldas	Medellín
Asesinatos selectivos	46	18	1,120
Acciones bélicas	n/a	1	65
MAP, MUSE y AEI ²	n/a	n/a	3
Daños a bienes civiles	n/a	1	10
Secuestro	18	9	106
Desaparición forzada	15	7	461
Violencia sexual	24	5	307
Reclutamiento	2	4	39
Masacres	2	1	50
Atentado terrorista	7	n/a	72
Ataques a poblaciones	n/a	n/a	n/a

Fuente: elaboración propia con datos del OMC del CNMH. Disponibles en:

<http://micrositios.centrodehistoria.gov.co/observatorio/portal-de-datos/base-de-datos/>

Feminicidios

Si bien la conceptualización del feminicidio es relativamente reciente, su aplicación a los sistemas judiciales lo es aún más, razón por la cual algunos homicidios no son categorizados feminicidios cuando lo hubieran sido según las características y la configuración de esta nueva tipología de delito. El contexto a nivel departamental para Antioquia respecto a este asunto ha sido de aumento: tanto por la mayor categorización por parte de las autoridades a la tipología de feminicidio, como por respuesta de los sistemas de dominación patriarcal al creciente empoderamiento de las mujeres. Según datos de la Fiscalía General de la Nación recopilados por el Observatorio Colombiano de Mujeres, en Antioquia, entre 2019 y 2021 (hasta febrero), se han presentado 52 feminicidios: 25 en 2019; 23 en 2020; y 3 en 2021.

II. Del malestar social en el neoliberalismo hasta la crisis de salud pública en Colombia (2018-2021)

El contexto en el cual se ha venido desarrollando el proyecto ha estado marcado por dos trayectorias históricas; una socio-política y la otra de orden —podríamos decir— planetario. 1) La primera (trayectoria socio-política), se caracteriza por un doble proceso: en primer lugar, por el desescalamiento de las confrontaciones derivadas del cese bilateral y el posterior desarme y desmovilización de las FARC-EP desde 2016, es decir, por la disminución del conflicto armado; y, en segundo lugar, por la emergencia —fenómeno previsible desde los diálogos de paz— de la conflictividad social, debido a que el argumento que aducía la conexión entre la insurgencia y la protesta y las expresiones de movilización quedó, al momento del desarme y la desmovilización (2017), sin fundamento. Tales expresiones de malestar social contra el orden social vigente (neoliberalismo) se han dado lugar en los últimos años, empezando por el paro estudiantil de 2018, seguido del gran Paro Nacional de 2019 (21N) y las recientes movilizaciones del Paro de

² Minas Antipersonal, Municiones Sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados.

2021 (28A). 2) La segunda trayectoria, que impactó a nivel planetario los modos de producción y, por tanto, las formas de relacionamiento social en la mayoría de países del mundo, es la actualmente no-superada pandemia por coronavirus (Covid-19) que se ha extendido desde principios de 2020 hasta la actualidad. Ahora, la relación de estas dos trayectorias con el desarrollo del proyecto de la CMQC parece ser paradójica y contradictoria.

Por una parte, y según la entrevista realizada a mujeres miembros de la CMQC, las movilizaciones en el marco del Paro Nacional, iniciado el 21 de noviembre de 2019 (21N), fomentaron la participación de las mujeres, tanto en el proyecto como en las jornadas de protesta. Esto se debe, por una parte, a la tensión, observada por el profesor Zubiría (2020), derivada de la emergencia de un nuevo sujeto de transformación social más allá de las clases obreras expresadas en los sindicatos (sujeto “unitario”). Este nuevo sujeto de transformación social “múltiple”, incluye sectores campesinos, movimientos estudiantiles, colectivos feministas, indigenistas y medioambientalistas. Lo anterior, se evidenció de manera constante en las marchas y plantones, en los cuales, por lo general, se contaba con la presencia de mujeres haciendo alusión a la reivindicación de sus derechos; es decir, el paro sirvió para expresar su descontento con el poder sexista y patriarcal que se encuentra articulado con el esquema de propiedad excluyente y la precarización laboral (por lo cual se estaba protestando). En este sentido, se puede afirmar que el Paro de 2019 (21N) tuvo un efecto positivo para el proyecto. Por otra parte, la expansión de la pandemia y la respuesta institucional de múltiples medidas restrictivas y de confinamiento, aumentaron los índices de violencia intrafamiliar y sexual, representando una afectación a los derechos de las mujeres. Con base en las entrevistas y la información recolectada, la pandemia afectó el proyecto, principalmente, de dos maneras: la primera, tiene que ver con la imposibilidad de encuentros presenciales y las dificultades para trasladar la cotidianidad a las plataformas virtuales de comunicación, especialmente para las mujeres de más bajos recursos y habitantes en la ruralidad.

La segunda, ha sido el impacto psicológico y emocional que la pandemia, por el confinamiento y las pérdidas de seres queridos, ha generado en las mujeres. Con base en lo anterior, podemos concluir que la pandemia influyó negativamente en el proyecto. Sin embargo, a principios del presente año (2021), el Comité Nacional de Paro convocó a nuevas jornadas de protesta; esta vez, por la propuesta de reforma tributaria del Gobierno Nacional y el detrimento de las condiciones de vida generadas por los cierres económicos durante los picos de contagio. El Paro de 2021, iniciado el 28 de abril (28A), según los testimonios, fue una nueva oportunidad para las mujeres de volverse a ver y a reunir, de *colectivizarse* después de más de un año de confinamiento, individualización, discursos sobre el peligro que representaban los otros cuerpos y atomización social. Si bien este nuevo impulso de movilización social significó la oportunidad para reencuentros, entre los cuales se cuentan los del proyecto, la respuesta del Estado a las protestas ha sido de carácter contrainsurgente a través de sus instituciones represivas (Ejército y Policía Nacional, especialmente su Escuadrón Móvil Antidisturbios —ESMAD—), lo cual ha conllevado un aumento en las violencias y vulneraciones a los derechos humanos. Esta situación de violencia ha generado también afectaciones a nivel psico-emocional en las mujeres. Como en todo movimiento histórico, las contradicciones han atravesado el proyecto de la CMQC. Sin embargo, en términos generales, se ha mantenido en las mujeres el empoderamiento como dispositivo

operante en la subjetividad, el cual hace, según los análisis con base en las entrevistas y narraciones, que las mujeres se experimenten en el mundo como agentes influyentes en la correlación de fuerzas en la cotidianidad; o sea, como agentes de cambio. Se reconoce el poder de adaptación y asimilación de los cambios que han tenido que asumir las mujeres en sus diferentes contextos.

Enfoque metodológico de la evaluación

Es pertinente indicar las características de esta evaluación, entendiéndola que se enmarca en el proceso de cierre del proyecto y que aún no cuenta con los informes finales de la acción:

Principalmente esta evaluación es de **percepción** para identificar los efectos e implementación del proyecto. Responde a los objetivos planteados y orienta recomendaciones en torno a las estrategias, lugares de trabajo, y resalta **temas claves** para que la CMQC tenga en cuenta en su quehacer como organización

Esta es una evaluación **externa**, realizada por dos consultores que no hacen parte de la CMQC, por lo que se tuvo autonomía para formular las conclusiones y recomendaciones;

Es una evaluación **abierta** ya que se buscó dialogar con otras personas y actores involucrados con los que se relaciona la CMQC y que participaron en algunas de sus acciones aportando así elementos de análisis;

Es una evaluación **participativa** porque se contó con diferentes espacios de diálogo con mujeres, funcionarios y funcionarias, agentes educativos y de medios de comunicación. Especialmente, se tuvo un permanente diálogo con la CMQC quienes a su vez hicieron el enlace pertinente con Mugarik Gabe como entidad solicitante. Para este proceso se contó con el apoyo y cuando se requiera, acompañamiento de la CMQC para facilitar la introducción y trabajo de los evaluadores.

Fases de la evaluación

El trabajo se desarrolló en tres fases:

Fase I. Preparación

La fase de preparación consistió en la comunicación con la CMQC para llegar a acuerdos respecto al proceso de evaluación. Se dialogó sobre la ruta y la definición de tiempos. Además, en esta fase se inició:

- Revisión de la documentación del proceso, en particular el proyecto formulado, informes de seguimiento y evaluación internos.
- Elaboración del plan de evaluación, incluida la agenda de visitas; perfiles de la población sujeto, diseño de los instrumentos para la recolección de la información: encuestas si se hace necesario, pautas para entrevistas semi-estructuradas, metodología de talleres, instrumentos de registro de la información.

Fase II. Aplicación de instrumentos

A partir del diseño de instrumentos, se lleva a cabo el proceso de configuración de la convocatoria para entrevistas y talleres. Se sigue con la revisión documental e indagación con los actores claves. Se avanzó con el análisis de contexto que luego se relaciona con los avances y resultados del proyecto. Lo más importante fue obtener información directa de la población sujeto del proyecto y recoger elementos de análisis de contexto. En esta fase se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas, encuestas y revisión de documentos (Anexo 2).

Fase III. Elaboración del informe de evaluación externa

La elaboración del informe de evaluación se inicia desde la fase 2, pero se concluye en la última semana del proceso para llegar al documento final. Se acuerda con la CMQC la fecha de entrega del informe preliminar y se dio un mes adicional para hacer retroalimentación, así como se pudo concertar reuniones con mujeres de los tres municipios para hacer una devolución de los resultados de la evaluación y aprovechar para terminar de recoger información adicional que terminó siendo relevante para la entrega del documento final. Además, desde el principio se hizo la sugerencia a CMQC que haga una devolución de la información recogida en la evaluación externa con la población sujeto acorde a las posibilidades de la Corporación, por lo que se pudo llevar a cabo jornadas de trabajo para esta devolución. Por otro lado, se podría dejar una copia del documento en su página web si la Corporación lo considera pertinente, así como el envío directo a la población sujeto, y coordinar con su área de comunicaciones para resaltar algunas de las conclusiones a través de sus redes sociales.

Instrumentos de evaluación

En la fase 2 se llevó a cabo el diseño de instrumentos que se utilizaron a lo largo de la evaluación. Estos instrumentos fueron:

Análisis documental

El análisis documental se concentró en:

- El proyecto
- Informes narrativos (años 1 y 2).
- Memorias y relatorías de los procesos
- Informes financieros.
- Documentos provenientes desde la institucionalidad estatal relacionados con la temática del proyecto y que contribuyeron al análisis de contexto.
- Fuentes y referencias bibliográficas (libros, revistas, artículos académicos, etc.) acerca de las temáticas abordadas en el proyecto, para incluir en el análisis de contexto y relación con el desarrollo del proyecto.

Bases de datos

Para la construcción del contexto y la contrastación de las informaciones recolectadas, se utilizaron las siguientes fuentes y bases de datos:

- Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).
- Observatorio de Asuntos de Mujer y Género (OAMG).
- Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO).
- Observatorio Colombiano de Mujeres (OCM).
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC) Metropolitano del Valle de Aburrá (AMVA)
- Datos de la Encuesta de Calidad de Vida (2019)
- Datos del Departamento Administrativo de Planeación (Antioquia)
- Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Redes sociales

Se hizo revisión de las redes sociales digitales de la CMQC acerca de temáticas referentes al proyecto en Twitter, Facebook y Youtube. Por otro lado, se hace una valoración acerca de seguidores, respuestas y comentarios.

Entrevistas

En la fase 2, se acude al diseño de las preguntas guía para cada uno de los grupos a los que se orientó las entrevistas, así como se elaboró una presentación en Power Point como apoyo y orientación con las personas entrevistadas. Queda el registro del listado de enlaces de todas las personas convocadas para las entrevistas a quienes se contactó por teléfono, vía WhatsApp y correo electrónico. También se adjuntan las grabaciones de las entrevistas realizadas. [\(Anexo 3\)](#)

Municipio/ Grupo	Mujeres Convocadas	Mujeres entrevistadas	Funcionario/as Convocados	Funcionario/as entrevistado/a	Docentes/directivos convocados	Docentes/directivos entrevistados	CMQC	Mugarik Gabe
Medellín	10	2	2	0	1	0	4	1
Caldas	15	2	2	1	1	0	-	-
Barbosa	13	5	2	1	1	0	-	-
Total por grupo	38	9	6	2	3	0	4	1
Total entrevistas realizadas		16						
Total de personas convocadas:		47						

Encuesta o Formulario

Se diseñaron tres tipos de encuesta, orientada a funcionario/as y agentes educativos, miembros de medios de comunicación y para hombres titulares de obligación. (Anexo 4)

Cabe mencionar que se plantearon talleres para la participación de las mujeres de los 3 municipios.

Cronograma de evaluación externa

Fase	ACTIVIDADES	Semana	Septiembre					Octubre				Noviembre				
			1-3	4-10	11-17	18-24	25-10ct	2-8	9-15	16-22	23-29	30-5N	6-13	14-20	21-30	
1	Diseño de una propuesta de evaluación que será presentada a la corporación la primera semana de contratación.															
	Lectura y recomendaciones a la propuesta por parte de responsables de la corporación e inicio de la evaluación															
	Acuerdos preliminares con CMQC y esquema de instrumentos															
	Datos de contacto de actores claves de la evaluación (CMQC envía a evaluadores)															
	Primeros contactos para talleres y entrevistas															
2	Análisis documental (Proyecto, Informes, comunicaciones)															
	Revisión de bases de datos															
	Contexto de la evaluación (Documento de antecedentes y contexto de la evaluación)															
	Diseño y aplicación de instrumentos															
3	Escritura de documento de análisis e interpretación recopilada y resultados de la evaluación															
	Realización de 3 reuniones durante el proceso															
	Lectura y recomendaciones al documento preliminar por parte de CMQC															
	Entrega de un documento preliminar con los resultados, conclusiones y recomendaciones															
	Ajuste y entrega del informe final de evaluación															

Condicionantes de la evaluación realizada

En desarrollo de la evaluación se presentaron algunas **limitaciones** que vale la pena mencionar:

1. Dificultades para el acceso total a la información, entendiéndose los tiempos y ocupaciones de

CMQC. En la segunda fase, se logró compilar toda la información necesaria. Se contó con el informe 1 de la acción, luego con el informe 2 y el avance de informe financiero. Vale decir que al momento de la evaluación se cuenta con informes parciales del final del proyecto, lo que menguó la contrastación de información con indicadores y resultados.

2. Es necesario mencionar que un alto número de personas que confirmaron cita para la entrevista, posteriormente cancelaron o no se presentaron a la cita, lo que dilató el cronograma de entrevistas. A pesar de esto se pudo avanzar.
3. No se pudo llevar a cabo todos los talleres con las mujeres, que a su vez servirían como una entrevista colectiva. De esta forma, se tuvieron que incrementar entrevistas. Se hizo la convocatoria a talleres presenciales con mujeres de Barbosa, Caldas y Medellín. En el caso del taller presencial con las mujeres en Medellín.
4. Aunque se estructuraron los formularios de encuesta, los listados de contactos que facilitó CMQC fueron formatos que los participantes llenaron a mano, lo que hizo ilegibles los correos electrónicos. Esto obligó a hacer envío de la encuesta vía WhatsApp y CMQC reforzó el envío de los formularios a los grupos establecidos.
5. El tiempo para la evaluación fue limitado dado que la respuesta de la población sujeto del proyecto fue muy lenta para obtener más información de entrevistas y la encuesta. Aunque se presentó y habló de la propuesta de la evaluación, se hizo consulta con Mugarik Gabe para poder ampliar el plazo de entrega de la evaluación; la consulta negó esta posibilidad y la evaluadora inició el proceso de la evaluación a mitad del mes de septiembre.
6. Al principio, los evaluadores enviaron a la dirección de CMQC un modelo de carta para comunicar a los actores claves acerca de la realización de esta evaluación advirtiéndoles que se les iba a contactar para posibles entrevistas y encuestas. Los contactos se hicieron y se tuvo una alta convocatoria para las entrevistas, talleres y diligenciamiento de la encuesta. Estas limitaciones conllevaron a que los evaluadores se valieran de la información recogida principalmente con las entrevistas y documentación del proyecto. También el tiempo limitado y el tener actividades del proyecto aun en curso no facilitó la posibilidad de dedicar mayor tiempo.
7. Debido al copamiento de la agenda de la CMQC no se logró tener una mayor cantidad de espacios y tiempos para retroalimentación al documento preliminar entregado; sin embargo, se mantuvo constante comunicación y se llegó a acuerdos que permitieron la entrega del documento final y se llevó a cabo una jornada de cierre con mujeres participantes del proyecto donde se hizo retroalimentación de todo el proceso.

3. Criterios de evaluación y temas claves

De acuerdo con los términos de referencia, se hace énfasis en los criterios de la evaluación, de acuerdo a la siguiente tabla.

Definiciones de criterios utilizados en la evaluación	
Relevancia	La relevancia se refiere a la relación clara, rigurosa y completa entre la identificación de un problema y la formulación de un proyecto que se orienta a atender esa problemática teniendo en cuenta elementos medibles, cobertura y definición de participantes claves.
Pertinencia	Se entiende por pertinencia, la medida en que el proyecto o intervención se adecúa a las prioridades y políticas del grupo destinatario, la organización responsable del proyecto y la organización donante. Definida en función de la posibilidad de dar respuesta a los desafíos en materia prevención de violencias contra las mujeres y la exigibilidad de sus derechos, y en la utilidad de los resultados para los actores implicados.
Efectos	Se refiere a una valoración global de los resultados en el corto plazo que tiene el proyecto, es decir, las consecuencias positivas y negativas de implementar el mismo y los asuntos deseados y no deseados que surgen durante la acción. Particularmente se refiere a capacidad del proyecto de fortalecer los procesos en marcha por parte de las organizaciones e incidir en los escenarios.
Eficacia	Se entiende como la forma en que se alcanzan los resultados establecidos en el proyecto. Es la medida en que un proyecto logra sus objetivos y resultados esperados. En otras palabras, se trata de una comparación entre los efectos directos previstos y los efectivamente observados.
Eficiencia	La eficiencia hace una aproximación de los productos cualitativos y cuantitativos con relación a los recursos e insumos. Es un término económico según el cual el proyecto debería usar los recursos menos costosos a su alcance para lograr los efectos directos e impactos deseados.
Sostenibilidad	Se refiere a la posibilidad de mantener en el tiempo los resultados positivos del proyecto, de forma particular se identifican las acciones de continuidad desde las organizaciones una vez finalizado el proyecto para mantener las acciones en materia de exigibilidad e incidencia.

Frente a cada uno de los criterios de evaluación, se plantearon las preguntas-guía coherentes con los términos de referencia y que orientaron los instrumentos de recolección de información. (Anexo 3)

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación y triangulando información de la CMQC, de la población protagonista y la revisión documental, sobresalen los siguientes temas claves:

Relevancia

El proyecto “Cre-siendo en hechos y derechos para la prevención de violencias contra las mujeres de 3 municipios del Valle de Aburrá” se formula atendiendo las necesidades específicas identificadas en el propio trabajo de campo de la organización. De acuerdo a otros trabajos previos en los tres municipios, la CMQC tomó la decisión de atender con este proyecto unas problemáticas específicas relacionadas a hacer contribuciones para la prevención de violencias contra las mujeres.

De esta manera, la CMQC fue ágil al plantear los campos: Procesos formación-acción dirigidos a mujeres lideresas de organizaciones de la sociedad civil para la apropiación de derechos y multiplicación de acciones con mujeres y hombres de los territorios en los que viven para la prevención de violencias; procesos de sensibilización e incidencia con funcionarios y funcionarias, frente a la ruta de atención, prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres establecido en la ley 1257 de 2008, sensibilización e información sobre la ruta de prevención y atención de las diversas formas de violencia con integrantes de las Instituciones Educativas de educación formal y comunidad en general. Proceso de incidencia desde la producción de conocimiento sobre la situación de vulneración de derechos humanos de las mujeres y la implementación de ruta de prevención, atención y sanción a las violencias en las entidades³ que tienen la responsabilidad político-administrativa de la toma de decisiones y la coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas para la prevención de las violencias contra las mujeres Proceso comunicación para la transformación de representaciones socioculturales que sustentan prácticas discriminatorias y violentas contra las mujeres dirigido a medios de comunicación, redes sociales y comunidad en general.

Con la aplicación de estas estrategias, la CMQC idéntica problemáticas que se atienden a lo largo de toda su intervención.

Caldas

El criterio de relevancia respecto al proyecto se cumple en el municipio de Caldas en la medida en que se trata de un contexto social mediado por dos trayectorias que, frente al análisis, hacen parte de un mismo proceso; 1) la primera, tiene que ver con una fuerte reticencia social a los procesos organizativos y de participación; se trata de un municipio “indiferente” a los espacios de diálogo y deliberación por fuera de lo institucional, tal como advertía una lideresa del lugar. Lo anterior, se pudo evidenciar en la dificultad constante que hubo para establecer contacto y participación en los instrumentos metodológicos para aproximar la información, tales como agendar entrevistas o diligenciar el formulario. 2) Lo segundo, radica en la emergencia de los discursos sobre los derechos de las mujeres y la instrumentalización de estos, cuyo efecto se evidencia, especialmente, a partir de 2013, cuando se crea la Secretaría de las Mujeres y la

³ Fiscalía, Policía Nacional, Comisaría de familia, INMLCF, Personería, Secretaría de Salud.

Familia, dotando este último concepto de un carácter conservador y tradicional al no desligar a la mujer de la estructura social familiar. Otra regularidad en Caldas respecto a la relevancia de procesos formativos acerca de la prevención de violencias y ampliación de los derechos de las mujeres se encuentra en el factor de la representatividad: como efecto del auge de los discursos feministas, la complejización social de las reivindicaciones ha establecido la diferenciación entre lo femenino y lo feminista, en el sentido en que no basta actualmente la presencia de una mujer en un cargo de poder público si esta no orienta sus acciones a mejorar la situación de las otras mujeres.

La crítica de las participantes en Caldas respecto a la alcaldesa se basa en este postulado, ya que se parte de la posibilidad de que las mujeres pueden reproducir los sistemas de dominación patriarcal. Otro factor relevante, el cual se planteó como resultado logrado según la CMQC, es que el conocimiento en torno a las representaciones socio-culturales discriminatorias “fortalece el diálogo con titulares de derecho, titulares de obligación y titulares de responsabilidad”; sin embargo, el relato al respecto es que, pese a la realización de actividades de sensibilización con funcionarios y funcionarias responsables de las rutas de atención, aún persiste la debilidad institucional frente a estos temas. Aunado a lo todo lo anterior, la relevancia de este proyecto toma sentido por su carácter formativo para la acción, particularmente en un municipio como Caldas, caracterizado, según entrevistas, por la ausencia de procesos rurales y donde son invisibilizados las cifras de violencia intrafamiliar. Se hizo énfasis, además, en la importancia de este tipo de proyectos durante el periodo pre-electoral, de cara a las votaciones de 2022, ya que, partiendo de las participantes, se evitará o se reducirá, la instrumentalización de las mujeres por parte de los partidos de corte tradicional, lo cual indica que el proyecto ejecutado por la CMQC alimentó la conciencia crítica de las mujeres, contribuyendo así al cumplimiento del objetivo general respecto a la ciudadanía plena de estos grupos sociales.

Finalmente, sobresale en el caso de Caldas que no hay una constante en su participación en el proyecto. Aunque hay buenos resultados en cuanto a las actividades que se desprendieron del proyecto, se resalta que hubo momentos de dificultades en la convocatoria y respuesta de algunos grupos. Esto se confirmó en el evento de cierre que se hizo con las mujeres dado que no se contó con la presencia de mujeres del municipio de Caldas, lo cual afirma la dificultad descrita en lo respectivo a la reticencia hacia los procesos organizativos en dicha municipalidad.

Barbosa

“En Barbosa se siguen violando los derechos de las mujeres”, sentencia una de las entrevistadas. De manera similar a lo que sucede en Caldas, en el municipio de Barbosa la relevancia del proyecto también parte, por un lado, del factor de la poca o nula representatividad de las mujeres en los cargos de poder público, más allá de los cuerpos femeninos en los cuerpos colegiados: “a nosotros nos buscan para echar la firmita”, cuenta una de las mujeres entrevistadas refiriéndose a su instrumentalización en época electoral. Según lo observado, se hizo especial énfasis en factores económicos y laborales como ejes de relevancia frente al proyecto de la CMQC; entre estos, se trata de un contexto municipal en el cual no sólo se presentan casos de explotación laboral como pagos por debajo del salario mínimo legal vigente, sino también donde sistemáticamente se excluye a las mujeres de las oportunidades para emplearse. Lo anterior, bajo dos expresiones (la violencia intrafamiliar y la violencia económica) encuentra su cimiento en la

división sexual del trabajo, la cual es transversal a los tres municipios. Este esquema de distribución de las laborales asigna a la mujer el trabajo reproductivo; es decir, el rol de reproducción y las tareas domésticas vinculadas al cuidado de acuerdo a las condiciones de vida al interior del hogar mediante la preparación de alimentos y mantenimiento.

Por otro lado, al hombre se le asigna lo considerado como trabajo productivo, el cual se desarrolla en la esfera por fuera de lo doméstico y de producción y servicio para la sociedad. Así, la naturalización de esta división en municipios como Barbosa dotan de sentido la exclusión de las mujeres en labores productivas más allá del aseo doméstico o en fincas de recreo. Es relevante, además, el señalamiento que hacen algunas entrevistadas frente a la relación entre las violencias económicas y el sistema judicial y de denuncia, ya que no existe actualmente una ruta de atención ni de acompañamiento para esta tipología; o de existir, no se conoce. Otro factor relevante es la extensa área rural del municipio, el cual lo hace una municipalidad de carácter campesino y tradicional, y en el cual la capacitación para las mujeres rurales es muy baja. Según cuenta una mujer, en Barbosa se escuchan menos casos de violencia intrafamiliar y física, relato que no concuerda con algunas de las cifras de aumento. Es relevante, igualmente, apuntar que las entrevistadas no hacen referencia a la etnia como factor influyente en el trato que la sociedad les da a las mujeres, pero sí lo hacen respecto al estrato socio-económico.

Se resalta la relevancia de este tipo de proyecto por la legitimidad que tiene la CMQC en el Valle de Aburrá, ya que la ejecución del proyecto, según participantes, sirve para que la institucionalidad centre mayor atención en las luchas de las mujeres. Lo anterior, indica la selectividad estratégica del Estado a nivel local: se apoya este tipo de iniciativas para la ampliación de los derechos de las mujeres en la medida en que éstas generarán rendimientos políticos futuros (a través de la visibilización) frente a una organización reconocida y con capacidad mediática expansiva (CMQC).

En la línea de lo expuesto por algunas mujeres, desde la perspectiva de funcionarios, se resalta la complejidad del acceso a las rutas de atención por parte de las mujeres rurales, tanto por la lejanía como por el “machismo judicial” en el municipio que tiende a subestimar las denuncias de las mujeres, según relataron. Otro factor de relevancia, el cual sólo fue nombrado en Barbosa, es lo que se podría denominar como *condicionamiento político de la justicia*, que se evidenció cuando se hizo referencia a abusos de autoridad (particularmente sexuales) contra las mujeres funcionarias o contratistas al interior de la institucionalidad. La resolución de la generalidad de estos casos se resolvió por el traslado del funcionario denunciado a otras instancias o municipios, evadiendo así la justicia. La base de este condicionamiento político de la justicia es el entramado de dominación entre la influencia política (funcionario elegido y removido de su cargo para evadir la justicia) y la (im)posibilidad de movilidad social de las mujeres funcionarias (en su mayoría jóvenes recién egresadas de la universidad) que guardan silencio por temor a perder su (primer) trabajo y sustento; además, de quedar excluidas de futuras ofertas laborales al interior de la administración pública. Según funcionarios participantes, las mujeres en Barbosa no denuncian porque no creen en el sistema judicial.

Medellín

En Medellín se hace énfasis de una dualidad respecto a los derechos de las mujeres: por un lado, estos son vulnerados, al igual que en otros municipios, sistemáticamente; por otro lado, es el municipio con mayor presencia de procesos reivindicativos por la multiplicidad y variedad de colectivos, fundaciones, organizaciones, entre otras, de carácter feminista o que tratan temas de género. Según lo contado en las entrevistas, en Medellín es relevante la especificidad de las violencias contra las mujeres acorde a su ciclo vital, es decir, según grupos etarios. Sigue siendo, además, un municipio en el cual el sistema patriarcal está tan naturalizado que es camuflado por la realidad material y simbólica de la ciudad; desde sus valores institucionales hasta la moral tradicional. Al igual que los otros municipios, y tal como se dijo anteriormente, la división sexual del trabajo continúa siendo un factor productor y reproductor de violencias contra las mujeres, ya que no se concibe a la mujer como fuerza productiva y, por ende, se la limita a lo reproductivo en el sentido antes descrito. Para el caso de este municipio, a diferencia de Barbosa, sí se toma en cuenta la etnia y la edad como factores condicionantes del trato que reciben las mujeres por parte de la sociedad. Las trabajadoras domésticas son ejemplo de ello.

Ahora, frente al sistema judicial, la relevancia para el municipio de Medellín radica en que este no se encuentra transversalizado por el enfoque de género, debido a que la racionalidad procedimental de algunos procesos burocráticos termina con la revictimización o imposibilidad al acceso a la justicia de las mujeres vulneradas. Según participantes, la estructura social basada en la familia patriarcal es productora y reproductora de violencias sexual, lo cual podría corresponder a las altas cifras, a pesar del subregistro, de violencia sexual en el municipio.

Pertinencia

Como resultado del proceso de evaluación se puede afirmar que el proyecto revisado responde a las necesidades y problemáticas de los tres municipios y la población sujeto que se vinculó a la acción. Los problemas de los territorios fueron identificados desde el inicio de la planeación del proyecto con las propias mujeres y teniendo en cuenta procesos anteriores que CMQC ha llevado a cabo en el territorio. De esta manera, se pudo vincular a funcionarios y funcionarias de la institucionalidad pública, especialmente a aquellas personas que están implicadas en la ruta de atención en los casos de violencias contra las mujeres. De otro lado, el involucrar a agentes educativos, se abrió la posibilidad de ampliar la manera de visibilizar la situación de las mujeres en el municipio y ayudar al reconocimiento de las violencias.

Aunque las problemáticas no se han resuelto y el análisis de contexto muestran que hay cifras que persisten, se ven asuntos contundentes que reafirman la pertinencia de trabajar en la prevención y atención de violencias contra las mujeres.

En el caso de Barbosa, a pesar que la formulación e inicio del proyecto se da en 2018, se ve que el siguiente año hay un notable incremento de la violencia interpersonal, violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Las cifras muestran un incremento importante siendo el año 2019 el más duro en cuanto estas violencias.

En el caso de Caldas se tiene la misma tendencia, mostrando que el año 2019 fue aún más difícil para las mujeres. En Medellín, hay un alza en las cifras de violencias, pero se ve que, a diferencia

de Caldas y Barbosa, el año más difícil fue el 2020. Más adelante, se da cuenta de los efectos de la pandemia, la visibilización y atención a estas violencias.

Frente a este panorama, tanto el objetivo general como el específico del proyecto son totalmente pertinentes, pues apuntan a la visibilización y reconocimiento de las violencias contra las mujeres e involucra a actores que son claves para atender estas violencias. Adicionalmente, con el trabajo en los medios de comunicación, simultáneamente se incide para que éstos contribuyan en esa visibilización y reconocimiento a esta problemática.

Es pertinente el objetivo específico que mediante acciones que fortalezcan la voluntad política y la disposición de las lideresas, los funcionarios y funcionarias públicas, y agentes educativos de los Municipios de Medellín, Caldas y Barbosa para la aplicación de estrategias pedagógicas, políticas y normativas orientadas a una vida libre de violencias, se contribuyó a la prevención de las violencias contra las mujeres y a la transformación de las representaciones socio-culturales discriminatorias, llegando a crear puentes entre la sociedad civil y la institucionalidad pública y articulando acciones que permitieran despertar las reflexiones personales y colectivas en torno a una problemática común.

La formulación del proyecto mostró una revisión juiciosa de la situación de cada municipio con sus cifras sociodemográficas y de violencias contra las mujeres. En el contexto de esta evaluación, se actualiza gran parte de esa aproximación y se ve que hay asuntos constantes que se mantienen y persisten.

Las actividades propuestas en el proyecto guardan total relación de coherencia con los resultados y objetivos, lo planteado en la formulación del proyecto, si respondieron a necesidades específicas de las mujeres, de los funcionarios y funcionarias y lo emprendido con los agentes de las instituciones educativas, fueron un acierto para incidir en su ambiente educativo. Se reconoce el acierto en la definición de las poblaciones sujeto.

Las actividades propuestas en el proyecto guardan total relación de coherencia con los resultados y objetivos. La CMQC pensó las estrategias y metodologías para que fueran las más apropiadas para cada grupo poblacional. Además, se tuvo en cuenta las dinámicas que se fueron dando mientras evolucionaba el proyecto, para lo que CMQC contó con el personal apropiado para el desarrollo de las actividades.

La CMQC desarrolló una ruta pedagógica acorde con el perfil de las participantes, el objetivo de la formación – acción; el propósito de producir cambios significativos en la subjetividad de las mujeres, con la intención de desarrollar capacidades de actuación sociopolítica y generar acciones colectivas de incidencia política.

En Barbosa se trabajó con grupos de mujeres con una mayor mezcla generacional (incluso niñas y adolescentes) mientras que en Caldas el proceso llegó a mujeres de edad más adulta. En el caso de Medellín, se atrajo el trabajo hacia mujeres jóvenes con niveles de empoderamiento, pero a su vez, con alto cansancio emocional lo que hizo que el trabajo de CMQC se adaptara a cada una de las necesidades impuestas en cada municipio. De esta forma, se reconoce la gran capacidad de la CMQC para adaptarse a situaciones emergentes, en específico a la situación de

confinamiento generada en el marco de la pandemia, hecho que obligó a replantear algunas actividades del año 2020.

Al respecto, los evaluadores resaltan en especial el incremento de las jóvenes con las que trabajaron, al igual que involucraron en el equipo de la Corporación, mostrando que sí es posible llegar a un relevo generacional. También se reconoce el incremento de la participación efectiva de mujeres y de mujeres jóvenes como actoras relevantes en sus territorios.

La complejidad de las problemáticas alrededor de las violencias contra las mujeres aún está presentes en los territorios; se hace necesario seguir avanzando en la implementación de las estrategias que involucren a sociedad civil y a la institucionalidad pública lo cual repercute directamente en una vida libre de violencias para las mujeres, así como se contribuye a crear mejores condiciones para la exigibilidad de sus derechos.

De otro lado, el proyecto tiene relación con líneas estratégicas de Mugarik Gabe y Ayuntamiento de Bilbao. Mugarik Gabe viene acompañando a CMQC desde hace varios años y es considerada como una de sus organizaciones coparte en Colombia. Esta evaluación externa, tiene en cuenta su marco de cooperación para quien

“es esencial mantener un **enfoque de Derechos Humanos**, dejando atrás visiones que entendían la cooperación de manera puramente asistencial, y sin reconocer la responsabilidad de unas sociedades y países más enriquecidos sobre otros. Consideramos que el respaldo a los procesos de desarrollo en sentido amplio debe **fortalecer a las organizaciones y movimientos de la sociedad civil**. Éstos son la expresión organizada de esas sociedades, conocen perfectamente las debilidades y necesidades para la mejora de las condiciones de vida y el ejercicio de sus derechos y, en definitiva, son los sujetos políticos de transformación social”.⁴

Bajo este marco de cooperación, este proyecto contribuyó al fortalecimiento institucional de CMQC y de los mecanismos de género de los municipios, principalmente de Caldas y Barbosa. Aunque persisten retos, el proyecto hizo una contribución importante. CMQC actúa como agente político de transformación social, con el acompañamiento y apoyo de Mugarik Gabe.

“A lo largo de los años se ha conseguido establecer una relación de confianza, complicidad y trabajo mutuo en el que desde ambas organizaciones nos nutrimos. Hay complicidad en la forma de entender y valorar la vida. Del trabajo a realizar con las mujeres y sobre todo en la necesidad de pedagogizar a las distintas esferas de la sociedad en torno a la prevención de la violencia machista”.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta el Plan de cooperación del Ayuntamiento de Bilbao que establece que su III Plan Director (2016-2020) parte del objetivo último o misión:

⁴ <https://www.mugarikgabe.org/es/cooperacion/> Recuperado el 5 de agosto de 2021

La lucha contra la pobreza estructural, aprovechando las ventajas comparativas de lo local tanto en el Norte como en el Sur, a través del fortalecimiento de capacidades locales y empoderamiento de las mujeres de forma sostenible⁵.

La CMQC cuenta con una trayectoria de reconocimiento local, regional y nacional que hace que sean un referente para la contribución en estrategias de prevención y atención de violencias contra las mujeres que, a su vez, crea entornos protectores para las ellas.

Para la propia CMQC, el proyecto fue pertinente porque contribuyó a seguir las pautas de su propio plan estratégico, fortaleciendo sus metodologías y pedagogías, su interlocución con la institucionalidad pública y ser mediadoras en procesos de los territorios que tienen mayores retos en cuanto a los procesos organizativos de las mujeres. El proyecto tuvo en cuenta la misión de la CMQC que es continuar fortaleciendo el auto-reconocimiento, la valoración, el empoderamiento y posicionamiento de las mujeres como ciudadanas, sujetas autónomas, sociales, culturales y políticas, visibilizando y denunciando la vulneración de sus derechos humanos y de su dignidad, desde las variadas formas que el patriarcado ha institucionalizado para sostenerse y perpetuarse⁶.

Bajo el criterio de pertinencia, el proyecto demostró, con base en los testimonios e informaciones extraídas, ofrecer actividades de sensibilización para la identificación de varios tipos de violencia y, especialmente, sus diversas expresiones: desde el desempleo estructural y las realidades materiales de las mujeres en la ruralidad, pasando por la identificación de las expresiones socio-culturales machistas (presentes en canciones, adagios populares, refranes, dichos, creencias, telenovelas, etc.), hasta el silencio indolente de la administración pública ante los feminicidios. Los resultados evidenciados en las participantes indican que el proceso de sensibilización sirvió para no sólo contextualizar a las mujeres de las realidades compartidas con las demás, sino también ofrecer criterios éticos para alimentar la imaginación política de las mujeres hacia una sociedad con justicia sexual y de género. En este sentido, las mujeres participantes se encuentran en capacidad de identificar la ausencia de oportunidades laborales y de proyectos para mujeres pobres como efecto de un sistema de exclusión sujeto al cambio mediante los procesos formativos y, en algunos casos, la movilización social. Otro ejemplo de la pertinencia es el hecho de que en Caldas, tras varios feminicidios, ninguna de las 3 concejales se hayan pronunciado, lo cual manifiesta que es imperativo la continuación de procesos de sensibilización con funcionarios.

Ante la resistencia de la institucionalidad estatal cooptada por grupos sociales y de intereses conservadores y reaccionarios, el proyecto de la CMQC mantuvo una línea constante de trabajo, que incluso contó con ejercicios de control político y vigilancia. No limitándose a esto, el proyecto adelantó actividades relacionadas con las mujeres aun en medio de crisis institucionales. La aprehensión y encarcelamiento, en octubre de 2018, del entonces alcalde del municipio de Barbosa ejemplifica lo anterior: según cuenta una de las funcionarias, los temas de género se quedaron sin agenda ni agenda institucional; —y agregó que: en aquel momento, el único canal de las mujeres para tramitar estas cuestiones fue la Corporación y su proyecto. Lo anterior,

⁵ https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=1279160438058&language=es&pageid=1279160438058&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_Listado Recuperado el 5 de agosto de 2021.

⁶ Memorias del proyecto, municipio de Barbosa.

sugiere el carácter subsidiario al Estado de la CMQC y del acompañamiento brindado a las mujeres más allá de las voluntades políticas de las personas en los cargos de elección popular, es decir, de su carácter fundamental basado en las reivindicaciones de las mujeres. La pertinencia del proyecto, según funcionarios, es que la presencia de las ONG, fundaciones y demás organizaciones de la sociedad civil, tal como la CMQC, en municipios que no están priorizados en planes gubernamentales especiales o transitorios, es de suma importancia para que estos no queden excluidos de temáticas y desarrollos de asuntos importantes, particularmente desde la financiación. En este sentido, el proyecto cobra relevancia y pertinencia debido al contexto gubernamental de Caldas y Barbosa, que no están priorizados a nivel nacional en planes de otro orden.

La pertinencia del proyecto, en términos generales, es resaltada por las participantes debido a los canales de comunicación implementados en aras de realizar espacios de encuentro; como lo describió una mujer de Medellín, estos son “espacios seguros” para nosotras mismas”. No obstante, esta noción de espacios no se limita a los encuentros con ocasión de los talleres y actividades del proyecto, sino que las indagaciones realizadas a las participantes dan cuenta de que la construcción de espacios incluye la creación de redes y articulaciones con otras organizaciones y mujeres. Incluso, la apuesta de las mujeres en Medellín, según los testimonios, es de re-habitar el espacio público de manera segura para su integridad, lo cual posee un trasfondo en la construcción socio-cultural de la mujer como parte de la estructura familiar designada al espacio privado/doméstico.

Efectos Directos

Se debe partir del reconocimiento que todos efectos directos no son fruto exclusivamente de las acciones implementadas en este proyecto. La CMQC tiene una trayectoria que le ha dado una amplia experiencia en la atención de la agenda importante para las mujeres, haciendo incidencia política, acompañando procesos organizativos, empoderando a mujeres, produciendo conocimiento y gestando nuevas propuestas para la acción feminista. Este proyecto no tiene un efecto directo a nivel nacional, pero sí tiene efecto a nivel regional y local. Las acciones emprendidas tuvieron su coherencia a lo largo de todo el proyecto, incluso en el momento de la pandemia que se requirió, como ocurrió en todo el mundo, adaptar las formas de actuación en un contexto diferente.

En este sentido, se debe dar cuenta de **los efectos no esperados**. En este caso, hay asuntos no previstos que tuvieron efecto en la implementación del proyecto y que merece la pena hacer alusión a ellos. Hay que considerar que estos efectos no esperados no necesariamente representan una repercusión negativa para la implementación del proyecto; por el contrario, se puede ver como una ventana de oportunidad para fortalecer todo el proceso del proyecto y de la propia CMQC. Estos asuntos se pueden describir así:

Adaptación al cambio. En el año 2020, se presenta la pandemia por el Covid 19, haciendo dar un giro a muchas actividades que llevaron a reajustar y cambiar las metodologías, con el ánimo de seguir adelante en medio de tantas dificultades para cada uno de los grupos de la población sujeto del proyecto. A su vez, la CMQC no perdió de vista que debía dar cumplimiento a las actividades

y compromisos que acarreaba el proyecto. También desde Mugarik Gabe se tiene la siguiente opinión: *“A raíz de la pandemia creo que han habido muchos aprendizajes y, quizás ahora sea el momento de fortalecer su trabajo a través de las redes sociales y/o plataformas digitales. Sin perder nunca, la perspectiva que siempre será necesario mantener, cultivar y fortalecer todas las actividades presenciales. Bien porque el alcance de los procesos, pueda llegar a ser mayor en el intercambio de las diversas personas, bien, porque algunas personas que participan no puedan tener acceso a plataformas digitales de manera frecuente o asidua”*.

Uso de otras metodologías. La CMQC cuenta con un equipo profesional de altas capacidades, multidisciplinario y comprometido, lo que permitió combinar y ajustar las metodologías de acuerdo a las exigencias de cada contexto. Además, en el año 2020, rápidamente tuvo que sintonizarse con los medios virtuales, sin dejar de lado las profundas dificultades de conectividad en los territorios, especialmente para los casos de Barbosa y Caldas donde se contó con mujeres de veredas y zonas rurales. Las capacidades de las personas son muy heterogéneas, lo que hizo que la CMQC debía sortear esta situación sin hacer daño ni profundizar la crisis que ya la pandemia hacía recalcar en las mujeres y sus territorios. La CMQC adaptó las actividades de tal manera que no se tuviera un atraso tan significativo en la planeación, teniendo en cuenta las capacidades de cada grupo. En el caso de Barbosa la conectividad fue muy difícil, lo que implicó ajustar las actividades para que en el año 2 y ya en el 2021 se terminaran de realizar dado que el proceso exigió una mayor presencialidad. En cambio, en el caso de Caldas, se puede decir que se combinaron herramientas y se llevaron a cabo actividades virtuales y presenciales. En el caso particular de Medellín, con una importante participación de mujeres jóvenes, se pudo llevar a cabo una amplia agenda por medios virtuales. Esto da cuenta a su vez, de la brecha para el uso de tecnologías entre los sectores urbanos y rurales y las diferencias generacionales que evidenciaron que, para los grupos con presencia de mujeres más adultas, fue más difícil su conexión. Las becas de datos y recargas de minutos para los celulares para conectar a las mujeres fue una estrategia idónea para seguir trabajando con ellas. Aunque hubo casos de grandes dificultades, la CMQC siempre estuvo atenta e intentó seguir atrayendo a toda la población protagonista del proyecto.

Sin embargo, haciendo mención del proceso de formación y sensibilización con funcionarios y funcionarias, se hizo más difícil el seguimiento de su real participación porque a veces se percibió que se conectaban a las reuniones, pero su participación fue escasa, incluso quedó la pregunta en algunas ocasiones si las personas realmente estaban conectadas o no.

Nuevos liderazgos. Aunque el proyecto orientó acciones de empoderamiento para las mujeres, es cierto que durante la pandemia e incluso durante las manifestaciones y el paro nacional, surgieron nuevos liderazgos que repercutieron en el proyecto, incluso se potenció el liderazgo político especialmente a lo largo del proceso en Medellín y en Caldas. Se evidenciaron habilidades para el desarrollo de iniciativas de multiplicación y se resalta su interés, entusiasmo, proactividad y creatividad en acciones de prevención con la niñez y los y las jóvenes. Aunque el foco del proyecto se orientaba a la prevención de violencias con especial énfasis en la ley 1257 e 2008, es cierto que se acudió a hacer reflexiones más amplias. Para el XVII Informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres en Medellín y territorios de Antioquia 2018 se definió conexión con el horizonte político de los informes y poder evidenciar y

profundizar las vulneraciones y la violencia política que sufren las mujeres en los espacios de participación, identificando específicamente los acosos y agresiones que viven las mujeres dentro de los partidos políticos y cómo estas expresiones de violencias afectan los derechos políticos de ellas.

Apoyo y acompañamiento psicosocial. El proyecto en su resultado esperado 1 contenía un proceso de multiplicación para la prevención, denuncia y sensibilización en cada territorio, se tuvo que acudir a un proceso de reconocimiento, sanación y reflexión que atravesó vivencias propias de las mujeres. Todo el proceso de *sana-acción* de CMQC fue muy potente porque esto contribuyó a que las mujeres asimilaran de mejor manera toda la problemática y reconocieran los tipos de violencias. Sin embargo, cuando se presentó la pandemia, este apoyo psicosocial debe ampliar su espectro dado que hay una fuerte afectación en la vida de las mujeres durante la pandemia. Para continuar con las actividades programadas, fuera estas presenciales, virtuales o combinadas, la CMQC tuvo que hacer un apoyo para que las mujeres tuvieran mejores condiciones y así poder participar en las actividades. La afectación por la pandemia demandó apoyo psicosocial de CMQC lo cual no estaba planeado. Con mayor razón, la estrategia de “*Cuidándome y Cuidándonos*” cobró mayor pertinencia durante la pandemia. Antes ya lo era, durante la pandemia mucho más.

Finalmente, en estos asuntos no deseados, desde CMQC reconocen las dificultades que han tenido que sortear en el mes de septiembre que se da la terminación de la ejecución del proyecto, y es relacionado al XIX Informe de Derechos Humanos. Aunque hay importantes avances, hay que tener en cuenta que es un proceso de construcción conjunta con Vamos Mujer. La propia CMQC ha manifestado que, al momento de esta evaluación, aun no cuentan con este informe y que lamenta no contar con personal de planta para que se dedique a todo el proceso e investigación y elaboración de los informes.

Eficacia

La revisión de cumplimiento de objetivos y resultados se hizo teniendo como punto de referencia las memorias y documentos relacionados al proyecto, así como las orientaciones que facilitó la dirección y equipo de CMQC. Esto permitió cotejar (triangular) el análisis con los informes del año 1 y año 2 y los instrumentos planteados para esta evaluación.

La herramienta, recoge la matriz de planificación en la que se relacionaba el cumplimiento del objetivo específico y los indicadores correspondientes a cada uno de los resultados así.

El objetivo específico (OE) fue “Contribuir a la prevención de las violencias contra las mujeres y a la transformación de las representaciones socio-culturales discriminatorias, mediante acciones que fortalezcan la voluntad política y la disposición de las lideresas, los funcionarios y funcionarias públicas, y agentes educativos de los Municipios de Medellín, Caldas y Barbosa para la aplicación de estrategias pedagógicas, políticas y normativas orientadas a una vida libre de violencias”. Este OE se cumplió plenamente, aunque se presentaron factores externos difíciles (pandemia y paro nacional), éstos no influyeron negativamente en la ejecución.

Aunque no se cuenta con los informes finales, se percibe un alto cumplimiento en términos generales con los compromisos cualitativos adquiridos para el objetivo específico.

Cumplimiento general de los resultados.

El equipo de profesionales de la CMQC mostró toda su capacidad para avanzar en procesos sociales complejos, consiguiendo resultados importantes. Mugarik Gabe participó de forma completa y práctica en el desarrollo de todo el proyecto desde su planeación hasta su finalización haciendo aportes técnicos y programáticos. Las plataformas y organizaciones, lideradas en su mayoría por jóvenes y mujeres jóvenes, lograron, desde el respeto a la diferencia, generar diálogos intergeneracionales y empezar en el camino de lo intercultural

Cumplimiento Resultado 1

Al finalizar el proyecto, el 70% de las mujeres participantes, están empoderadas y cuentan con herramientas que les permiten prevenir la discriminación y las violencias contra las mujeres en sus municipios y la exigibilidad de sus derechos en el marco de la ley 1257 de 2008.		
I1R1. El 80% de las mujeres participantes, fortalece recursos subjetivos y políticos para el acceso y exigibilidad de derechos.	I2R1 El 70% de las mujeres participantes, conocen y comprenden los alcances y posibilidades derivados la Ley 1257 de 2008 para la prevención de violencias y la exigibilidad de derechos.	I3R1. El 60% de las lideresas formadas en acciones de prevención de violencias contra las mujeres, han desarrollado habilidades para la multiplicación y exigibilidad de derechos.

"[...] yo siento que todas las mujeres cargamos con mucho dolor; y, de cierta manera, en cada una de las sesiones, encontrábamos respuestas a cómo entender, procesar y soltar ese dolor".

Subjetivación: proceso de construcción de la identidad para la prevención de las violencias y la ampliación de derechos de las mujeres

Si hay alguno de los resultados que más se pudo observar durante la evaluación fue el Resultado 1: “las mujeres participantes, están empoderadas y cuentan con herramientas que les permiten prevenir la discriminación y las violencias contra las mujeres en sus municipios y la exigibilidad de sus derechos en el marco de la ley 1257 de 2008”. Más allá del soporte jurídico de la Ley 1257 de 2008, que en su mayoría las mujeres reconocen en la generalidad, el componente subjetivo sí es un elemento de constante testimonio en las entrevistas. Sí dan cuenta de los tipos de violencias contra las mujeres y afirman que existe una ruta de atención. El análisis indica la siguiente cuestión: **la eficacia del proyecto radica en que este constituye dispositivo para la consecución de un proceso de subjetivación política en las mujeres participantes**, es decir, que todas las actividades, discursos, reuniones, insumos, memorias, talleres, jornadas de sensibilización, etc., han estado orientadas a dotar a las mujeres de unas interpretaciones del mundo y la realidad en la que ellas puedan, según su experiencia, reconocer las condiciones materiales y constructos

sociales (cultura) que han perjudicado, históricamente, su experiencia en el mundo. Este proceso de subjetivación responde a las estrategias establecidas desde el principio por la CMQC. Tales estrategias se combinaron de tal manera, que se potenció el proceso sensibilización e incidencia, formación-acción, acompañamiento y exigibilidad jurídica y se contribuyó en la comunicación para la transformación de representaciones socioculturales.

Con relación a la **sensibilización**, se puede decir que, según los relatos, parte de hacer consciente la propia experiencia de ser mujer a través del contacto con las demás mujeres y sus testimonios, para esclarecer el hecho de que la vivencia particular-individual, y que parece tan única, es, en efecto, una realidad compartida. En este proceso, la construcción de la subjetividad es atravesada, de un lado, por un lazo de afecto; y, por otro lado, de un agravio moral en razón a los traumas e injusticias vividas o por empatía reconocidas como intolerables. Esta indignación no sólo es una coordenada de un conjunto de realidades (relaciones sociales), sino también el síntoma de situaciones, latentes o manifiestas, que contradicen el discurso institucional de la libertad y el disfrute de los derechos como ciudadanía plena.

La sensibilización e incidencia, combinada con la formación acción, dotaron de sentido práctico los aprendizajes experienciales (sensibilización) y teóricos (formación) de las mujeres. Este momento se caracteriza por la autopercepción de las mujeres como 'empoderadas', recurso subjetivo sobre el cual, podríamos afirmar, se trata de la interiorización de las relaciones sociales, sin duda de carácter emancipador, establecidas durante el proyecto de la CMQC. Las mujeres en Caldas participantes en el proyecto quedaron sensibilizadas y con conciencia crítica sobre las intenciones de los partidos y la institucionalidad. En Barbosa, las participantes quedan con la capacidad de aconsejar a otras mujeres respecto a su condición de vulneración, dejando de manifiesto un efecto multiplicador de la acción.

Ahora, si bien en el proceso de subjetivación se resume gran parte de los logros de la CMQC, algunas entrevistas también evidencian que faltó, especialmente en Barbosa y Caldas, el fortalecimiento del empoderamiento en el ámbito laboral, ya que, según se cuenta, existe un impedimento fáctico expresado en las realidades materiales de las mujeres. También, como falencia, se identifica que el proyecto no logró que las mujeres establecieran, de manera clara una diferencia entre los ideales y la realidad, lo cual se evidenció en que, a veces, estas no tenían claridad sobre el estado ideal de los derechos y su realidad local. Especialmente en Barbosa, algunas mujeres no tenían claro las rutas de atención. Relacionado con esto, la mayoría de mujeres de los tres municipios reconocen, en la orgánica estatal, a la Fiscalía General de la Nación como la entidad responsable para la protección de los derechos de las mujeres vulneradas. Sobresalen los procesos como en Barbosa con lideresas de Juntas de Acción Comunal rurales y de grupos de Adultos Mayores. En Caldas y lideresas de la Asociación Mujeres Tejedoras De Derechos.

En cuanto a los avances con los agentes educativos, se evidencia que puntualmente hay personas con mayor sensibilización que muestran su compromiso en su acción y participación en las instituciones educativas. Se presentaron casos de experiencias con un mayor grado de asimilación y ganas de generar un cambio con acciones movilizadoras de la reflexión en su institución y en el municipio. Quedó clara la tendencia que no es igual con las directivas de las instituciones

educativas quienes mostraron mayor grado de resistencia y desinterés que dejaron clara la falta de voluntad política y más programas locales que impliquen recursos del municipio para priorizar el tema de prevención de violencias contra las mujeres en el ámbito educativo. Sobresalen los protocolos de actuación en casos de violencia sexual en las instituciones educativas y el trabajo desarrollado con los comités de convivencia escolar en los que se notan pasos importantes hacia el reconocimiento de las violencias contra las mujeres.

Cumplimiento Resultado 2

Al finalizar el proyecto, la construcción de conocimiento referido a las representaciones sociales implicadas en las violencias contra las mujeres, fortalece el dialogo con titulares de derecho, titulares de obligación y titulares de responsabilidad para la atención digna y el restablecimiento de derechos de las mujeres.		
I1R2. El 75% de las mujeres participantes, gestionan 2 acciones en cada territorio para un total de 6 acciones, que favorecen el acceso a derechos individuales según la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios.	I2R2. Al finalizar el proyecto titulares de obligación, titulares de responsabilidad y titulares de derecho están sensibilizados y cuentan con herramientas para proponer acciones que contribuyan a disminuir las violencias contra las mujeres en el marco de la ley 1257 de 2008	I3R2 Al finalizar el proyecto, la investigación sobre situación de violencias contra las mujeres, genera diálogos con titulares de obligación, titulares de responsabilidad, y titulares de derecho en torno a retos y propuestas derivadas de los informes.

"pausar, preparar el espacio, prepararse para hacer contacto con estos temas, precisamente para no afectarse una misma, porque una se reconoce en las teorías".

La formación es, tanto para funcionarios como para algunas mujeres, un enfoque que caracteriza el accionar de la CMQC. A su vez, este se trata de un repertorio de acción colectiva en torno al aprendizaje de herramientas, posibilidades y alcances para prevención de aquello que se logró en la sensibilización (visibilizar las violencias basadas en sexo y género) y en cómo las mujeres, ahora reconociéndose a sí mismas como sujeto político, pueden llevar a cabo acciones para ampliar sus derechos y alcanzar, más allá de los ideales y la teoría jurídica, la ciudadanía plena. En este momento, el objetivo de la subjetivación, es decir, la constitución de las mujeres como sujeto político, parece ser otorgar soporte teórico-académico a las experiencias del primer momento.

La construcción de conocimiento referido a las representaciones sociales implicadas en las violencias contra las mujeres, fortaleció el diálogo con titulares de derecho, titulares de obligación y titulares de responsabilidad para la atención digna y el restablecimiento de derechos de las mujeres. Actividades como "los Ecos del Diálogo" dejó ver que, a pesar de las dificultades para la interlocución directa con servidoras y servidores públicos que hacen parte de las instituciones de las rutas de atención a las violencias contra las mujeres debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia, el diálogo que se pudo establecer fue el resultado de acercamientos

propiciados a partir del laboratorio de propuestas diseñado en el marco del proyecto como espacio de incidencia para el mejoramiento de las rutas, y de otros procesos y casos personales de las participantes. Los Seminarios “En mi escuela la violencia no es normal, ya aprendimos a no callar”, “Tejamos conversaciones de exigibilidad: rutas de atención institucionales, tejidos comunales”, “Laboratorio de experiencias” Y “Laboratorio de propuestas”, aportaron al fortalecimiento de la dinámica de articulación y coordinación entre funcionarios/as que tienen responsabilidad legal de activar las rutas de atención y prevención de las violencias contra las mujeres⁷. Este proceso deja ver que el proyecto y la CMQC ayudaron a crear las condiciones para abrir el diálogo y la interlocución alrededor de las obligaciones y el rol que juega la institucionalidad pública. Desde funcionarias, se reconoce que la implementación metodológica realizada por la CMQC, que articula desde las esferas culturales y simbólicas hasta los elementos vivenciales para la formación, son mucho más “atractivas” y eficaces para las mujeres, lo cual permite observar efectividad en la formulación de las actividades.

Se incrementó la sensibilización hacia los derechos de las mujeres y se incrementó el conocimiento de los tipos de las violencias contra las mujeres y el marco de la ley 1257 de 2008. No se cuenta con la información final de cuántas acciones de acceso a derechos individuales. En cuanto a los informes anuales dan cuenta de procesos investigativos y de producción de conocimiento, hay que decir que los informes de Derechos Humanos y situación de violencias contra las Mujeres de CMQC son un referente local y nacional para los movimientos feministas. Se avanzó en los informes XVII: “sobre situación de violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín y territorios de Antioquia 2018 con énfasis en violencias políticas” y XVIII: “sobre la situación de derechos humanos de las mujeres en Antioquia 2019. Las violencias políticas contra las lideresas y excombatientes en el marco de la implementación del Acuerdo final de paz”, quedando pendiente el informe XIX.

Cumplimiento Resultado 3

<p>Al finalizar el proyecto CMQC ha implementado e impulsado junto con población sujeto del proyecto estrategias de movilización, comunicación y acción pública que contribuyen a transformar las prácticas y representaciones socioculturales discriminatorias y excluyentes sobre las que se sustentan las violencias contra las mujeres.</p>		
<p>I1R3 El 60% de la opinión pública que visita las redes sociales reconoce las representaciones sociales discriminatorias y expresa su sanción social a las violencias contra las mujeres a través de comentarios y observaciones a las publicaciones que se realizan con este objetivo.</p>	<p>I2R3 El 50% de la opinión pública en cada territorio se expresa favorablemente frente a la prevención de las violencias contra las mujeres.</p>	<p>I2R3 300 personas conocen y reciben información derivada de la estrategia de comunicación, que contribuye a visibilizar la violencia contra las mujeres, y promueve su prevención y sanción social jurídica en tres Municipios de Antioquia.</p>

⁷ Informe de Jornada de evaluación de Municipio de Caldas, 2020.

Con los acumulados en los otros resultados, se llevan a cabo acciones de movilización contando con piezas comunicativas y campañas de sensibilización, que incidieron en la acción pública de los tres municipios.

Se hacen recorridos, plantones, marchas... sobresale que para las mujeres es novedoso reconocer y participar en la conmemoración de fechas emblemáticas, manifestando un incremento en su participación en las actividades del 8 de marzo y del 25 de noviembre. Además, estas movilizaciones reafirmaron la acción colectiva y el saber y comprender que no están solas.

Varias mujeres posicionaron el material didáctico como pertinente, ya que, desde los entregables de las memorias hasta el producto final del fanzine, la información contenida en estos ha servido, hasta la actualidad, para alimentar y fortalecer el proceso de subjetivación del proyecto.

La CMQC es muy activa en las redes sociales y se percibe un alto contenido y visibilización de todo su accionar unido a piezas comunicativas que refuerzan los lemas y cuestionamientos a representaciones socioculturales discriminatorias. No obstante, aunque es muy alta la publicación de sus actividades en las redes sociales (Twitter, Instagram, YouTube), no se percibe un alto número de seguidores y reacciones. Sin embargo, esta evaluación no tuvo acceso al registro de visitas a la página web de la CMQC y a sus redes sociales.

Es de resaltar que ayudó al alto cumplimiento de lo proyectado el tener un recorrido anterior en cada uno de los procesos, es decir, la CMQC no arranca desde cero para poder hacer su intervención en los 3 municipios. Contó con un equipo profesional comprometido, así como pudo percibir el acompañamiento de Mugarik Gabe en varias de sus acciones, contribuyendo a mostrar un respaldo político (no sólo económico) a lo largo de la implementación del proyecto.

“Tienen una gran aceptación en el entorno en el que actúan, son reconocidas por lideresas, entidades públicas y organizaciones sociales, así como desde algunas organizaciones indígenas son bien valoradas. De manera que el trabajo que realizan en torno a la prevención y acción para con las violencias machistas es uno de sus grandes logros. Tienen un gran conocimiento y experiencia en trabajar con los diversos sectores a través de procesos educativos, como es el caso de Escuela Violeta. Tienen la virtud de conseguir que las personas (mayores, menores, adolescencia. Trabajadoras, estudiantes, activistas, lideresas...) a través de su participación en procesos educativos transformen su día a día reivindicando el respeto y la garantía de los derechos humanos, del derecho a una vida libre de violencia y de los derechos de las mujeres”.

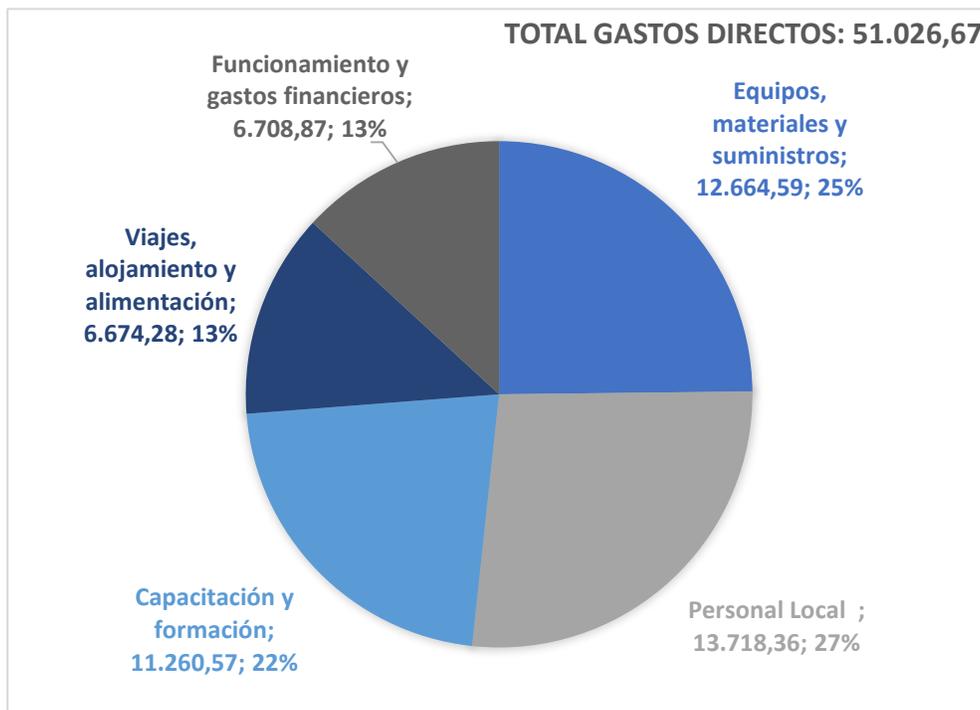
Finalmente, en la jornada de cierre que se hizo con las mujeres, se aprovechó a hacer una retroalimentación del proceso de la evaluación externa y se aprovechó para hacer más reflexiones y análisis de los principales hallazgos. Aunque no se tuvo la participación de personas de Caldas, se contó con una variada participación de Medellín y Barbosa dando otros insumos para el documento final de la evaluación, los cuales fueron incorporados a lo largo de este escrito ([Anexo 6](#)).

Eficiencia

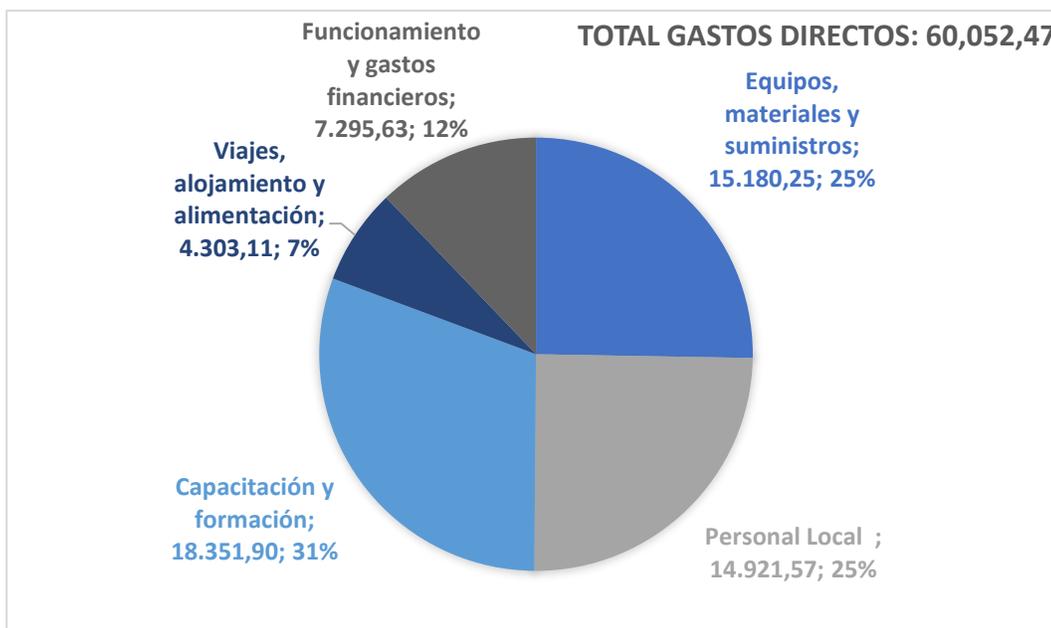
Respecto a la eficiencia, el uso de los recursos del proyecto es acorde a todo el ciclo de su implementación. En general, se puede señalar que el proyecto se implementó económicamente, de acuerdo con lo proyectado. Según los documentos revisados del año 1 y el año 2, se ve un alto porcentaje de ejecución. Aunque falta el informe final que contemple el último año del proyecto, se puede hacer el siguiente análisis.

La subvención del Ayuntamiento de Bilbao es de un total de 210.000 Euros. La subvención se distribuye en 5 principales rubros (dejando por fuera los gastos indirectos), mostrando una ejecución eficiente y acorde con las actividades del proyecto. Los gastos y costos registrados se ajustaron mayoritariamente al presupuesto inicial y a la modificación aprobada por la llegada de la pandemia.

Año 1



Año 2



La ejecución en el año 1 y el año 2 tiene una alta similitud. En el rubro de viajes, funcionamiento y alimentación para el año 2 tuvo una menor ejecución, teniendo en consideración los efectos de la pandemia.

“Fue un manejo responsable. Siempre estuvieron muy atentas para el transporte de las mujeres rurales” “Buenos refrigerios”. “No hubo derroche de dinero”.

Se resalta que el mayor porcentaje de la acción se orienta a la capacitación y formación, confirmando el compromiso de depositar los mayores recursos en este proceso.

Recursos asignados al proyecto

	Subvención Ayuntamiento (Euros)	Monto ejecutado Incluidos gastos indirectos	Porcentaje ejecutado
Año 1	70.000	55.606,11	79,44%
Año 2	70.000	64.631,91	92,33%
Sin datos año 3	70.000		

Los gastos indirectos ascienden aproximadamente al 6.5% del total de los recursos (4.580 Euros anual). Aunque no se tienen datos del año 3, se nota una tendencia de un alto porcentaje de ejecución, promediando un 85.88% de ejecución los dos primeros años.

Con respecto a la gestión administrativa, que para este caso incluye la gestión de los recursos y sus soportes, los informes revisados dan cuenta detallada de cada uno de los pagos realizados, lo que facilitó el seguimiento de cada uno de los conceptos presupuestales aprobados del año 1 y

año 2. El sistema de seguimiento a la ejecución financiera se ve organizado y completo y se percibe que los giros de la subvención se hicieron a tiempo. También se resalta el seguimiento por parte de Mugarik Gabe, dado que se indagó si fue adecuado el uso de los recursos. “No tengo ninguna duda. Creo que ha sido un gran reto sacar adelante este proceso, más teniendo entre medias una pandemia que las hizo reorientar y replantear algunas acciones para que la meta pudiera seguir siendo alcanzada”.

Hay que mencionar que no es claro su sistema de seguimiento y monitoreo. La CMQC cuenta con la sistematización de información, memorias, archivo fotográfico, informes, los soportes de las investigaciones alrededor de sus informes anuales y de producción de conocimiento. Sin embargo, se podría fortalecer la manera en que se presentan los documentos y los informes, así como se podría tener un sistema interno de planeación y seguimiento que condense los procesos de toda la institución, no sólo por cada proyecto.

Adicionalmente, no es clara la manera en que se guarda la información, al parecer queda en cabeza de las coordinaciones de cada proyecto, cuando se podría tener un mejor sistema de información. Esto también podría repercutir en actualizar la información de la página de la CMQC.

Modificaciones

El proyecto tuvo el acompañamiento de Mugarik Gabe y del Ayuntamiento de Bilbao, lo que permitió en el contexto de la pandemia, realizar una modificación que fue pertinente para continuar con una ejecución acorde a los objetivos del proyecto. Desde la CMQC se compartió esta información a los evaluadores, teniendo en cuenta que desde el Ayuntamiento de Bilbao se hizo una pregunta acerca de las afectaciones por la pandemia sobre el proyecto en curso, por lo que la CMQC solicitó una prórroga en el tiempo, para terminar la ejecución el 30 de septiembre de 2021. Esta comunicación se gestionó por correo electrónico y se expuso una variación en uno de los ítems del proyecto.

“En junio de 2020 planteamos la alternativa de ejecutar el programa acorde a lo planteado en el ítem 3.4 Plazos y/o presupuesto diferente y/o ejecución alternativa mediante dinamización estrategias virtuales y semipresenciales. Anunciando que haríamos en inicio de 2021 un balance de los alcances de la ejecución alternativa planteada. Después de los análisis realizados, determinamos que es necesario solicitar prórroga en razón de los tiempos adicionales que fueron necesarios invertir en la operación del proyecto en medio de la pandemia por Covid 19 en la ejecución de algunos procesos. Por ello, solicitamos ampliar el plazo de ejecución a Septiembre 30 de 2021”

Finalmente, aunque esta prórroga se otorgó, la CMQC tuvo que ajustar algunas actividades, planeándolas y convocándolas antes de la fecha límite de ejecución del proyecto, pero que se llevan a cabo en el mes de octubre. Esto deja de manifiesto que el tiempo necesario para la ejecución de todo el proyecto realmente no se ajustó al tiempo de prórroga solicitado. Sin embargo, se percibe un control y seguimiento desde la CMQC para terminar de cumplir con todos los compromisos de la ejecución.

Sostenibilidad

Hay que hacer referencia a la sostenibilidad del proyecto y los procesos emprendidos. Aunque los recursos económicos son indispensables para facilitar las condiciones de las acciones propuestas, la CMQC cuenta con una experticia y reconocimiento que le ha permitido dar continuidad a una gran parte de sus acciones. No es sencillo, el trabajo de prevención de violencias contra las mujeres y la apropiación de los derechos de las mujeres requiere de una transformación cultural que implica plazos a mediano y largo plazo. Este proceso puede ser lento y, en especial, requiere el compromiso de muchos actores claves. Sin embargo, las acciones emprendidas y apalancadas por la CMQC contribuyen a generar cambios y transformaciones en la vida de las mujeres.

"[...] es el reconocimiento también que le hago a CMQC, porque son procesos de formación, son proyectos".

La duración limitada de este tipo de proyectos significa que la sostenibilidad de estos sea difícil de medir, y que los efectos positivos, que sin duda se han dado, pueden presentar retrocesos, sobretodo, cuando se depende de ritmos y voluntades políticas. Lo que es del fuero de la CMQC, se percibe una continuidad en su accionar cotidiano y se ve la coherencia con un plan estratégico que seguirán implementando con el apoyo de financiadores claves como en este caso, del Ayuntamiento de Bilbao.

Los evaluadores reconocen el esfuerzo de la CMQC que ha podido dar continuidad a sus programas y proyectos, incluyendo el tiempo de la pandemia y las diversas afectaciones que se pueden presentar en el contexto colombiano. La trayectoria y reconocimiento de CMQC permite que sus interlocutores tengan credibilidad en ellas. Se debe hacer una mención particular con relación a la inclusión de mujeres jóvenes a todo el proceso, lo que invita a seguir acompañando más procesos de formación – acción y de empoderamiento en sus derechos, esto contribuirá a la sostenibilidad de los efectos del proyecto a mediano plazo.

Desde esta evaluación se aprecia que las capacidades de la CMQC permiten llevar a cabo procesos que dejan capacidades instaladas en su población sujeto, que, aunque esto puede tener distintos niveles de apropiación, se percibe que si se cuenta con la experiencia para seguir promoviendo este tipo de acciones. No se debe dejar de mencionar, que el equipo interdisciplinario de la CMQC genera confianza y legitimidad en sus procesos, así lo concibe también Mugarik Gabe: *"Su fortaleza está en las herramientas, técnicas y múltiples vías que utilizan para llegar a cada persona destinataria y hacerlas participes y sujetas de derecho de sus propias vida para la promoción y reivindicación de los derechos humanos, y en particular de las mujeres"*

El proyecto logra la **sostenibilidad** porque la CMQC ha asumido un compromiso de seguir impulsando sus acciones estratégicas a favor de los derechos de las mujeres y sus procesos, así como hay evidencia del acompañamiento y respaldo que ha brindado por años Mugarik Gabe a diferentes procesos y proyectos de la Corporación.

4. Conclusiones

La intervención analizada por la evaluación presenta niveles adecuados en todos y cada uno de los criterios analizados. Aunque no se pudo contrastar información con los informes finales del proyecto, el recorrido por la documentación e información permitió percibir que hubo una buena ejecución y no se encontraron deficiencias remarcables que hayan disminuido los impactos del proyecto sobre la población sujeto.

Una de las conclusiones extraídas con base en la información y el análisis realizado durante el proceso de evaluación, el proyecto ejecutado por la CMQC constituyó un dispositivo de subjetivación política para las mujeres. En general, se entiende el empoderamiento como una dinámica relacional que se expresa en redes de apoyo en diversos ámbitos (familiar, político, económico, etc.), lo cual permite deducir que, siendo un conjunto de relacionamientos con características específicas, este no está por fuera o en los márgenes del poder; incluso al interior de los sistemas de dominación patriarcal. Por el contrario, se trata, entonces, de una resistencia propositiva (por su visión política) que emerge al interior de tales estructuras asimétricas y discriminatorias, como un elemento constituyente de la correlación de fuerzas que va desde la cotidianidad de la vida privada hasta las esferas de lo público. En síntesis: se disputa la visión social de y sobre las mujeres.

El proyecto es **relevante** dado que cubre una compleja problemática alrededor de las violencias contra las mujeres en un contexto que muestra delicadas cifras de afectaciones y violaciones a los derechos de las mujeres, involucrando a agentes de cambio claves como son funcionarios y funcionarias públicas, miembros de instituciones educativas, medios de comunicación y las propias mujeres que tienen su doble función: son principales protagonistas en el proyecto, pero a su vez son las más afectadas dado su contexto de violencias.

En los tres municipios se manifiestan distintos niveles de apropiación y reconocimiento acerca de la vulneración y violencias contra las mujeres.

Particularmente en el municipio de Caldas, las entrevistas arrojaron pistas que confirmaron la relevancia del proyecto: Se condesan afirmaciones como que el municipio es muy indiferente a los procesos organizativos en general. Hay una instrumentalización del discurso de los derechos de las mujeres por parte de actores políticos y la manipulación de los espacios institucionales. Se evidencia la debilidad institucional respecto a los temas de violencias contra las mujeres, así como una invisibilización y silenciamiento de los derechos de las mujeres. Se destaca la ausencia de procesos rurales.

De otra parte, en Barbosa hay algunas similitudes con la situación de Caldas, pero sobresalen afirmaciones como que en el municipio se siguen violando los derechos de las mujeres. Se evidencia la ausencia de representación de las mujeres (más allá de los cuerpos femeninos en los cuerpos colegiados) y exclusión laboral de las mujeres (pagos por debajo de lo mínimo). Asimismo, sobresale la instrumentalización de las mujeres para fines políticos y la poca capacitación para las mujeres del campo.

A lo largo de la implementación del proyecto se reflejó un importante aporte a través de los procesos de formación-acción con diversas mujeres, con funcionarias y funcionarios y se involucraron agentes educativos que tienen un efecto multiplicador. La CMQC también le ha apostado desde el año 2012 al trabajo desde el sector educativo, como un escenario estratégico para la prevención de violencias.

La revisión del contexto en el que se muestran claras afectaciones y violencias contra las mujeres, deja ver que la intervención que orientó la CMQC fue relevante, la formulación abarcó a los actores que intervienen en la atención y protección hacia las mujeres: la institucionalidad pública y las propias mujeres que son las afectadas y a su vez, las principales receptoras de toda la acción.

El proyecto es considerado como **pertinente** en cuatro niveles más significativos:

- Es consistente con las necesidades y situación de las mujeres en los tres municipios, haciendo aportes a la prevención de violencias contra las mujeres.
- Se enmarca dentro de las líneas estratégicas de la entidad solicitante y el financiador, Mugarik Gabe y Ayuntamiento de Bilbao respectivamente.
- Cumple con necesidades y expectativas de la población sujeto, relacionando diferentes actores que contribuyen a un propósito común que es dar pasos hacia la prevención de las violencias contra las mujeres.
- Las acciones emprendidas a lo largo del proyecto contribuyeron al fortalecimiento de la CMQC, de acuerdo a su plan estratégico y su orientación misional.

De igual modo, la intervención de CMQC a través de su proyecto presenta una coherencia adecuada entre los diferentes elementos presentes en su formulación y su posterior ejecución, manteniendo la estrecha relación entre las actividades, los resultados y los objetivos.

Los **efectos directos** se ven reflejados en cada uno de los procesos en los tres municipios, dejando en evidencia que las capacidades de CMQC permitieron llevar a cabo la implementación del proyecto combinando estrategias planeadas y las no planeadas desde el principio, complementando metodologías y formas diversas para seguir trabajando en medio de la pandemia. Las mujeres participantes en el proyecto quedaron sensibilizadas y con conciencia crítica sobre las intenciones de los partidos y la institucionalidad, reconocen la Ley 1257 de 2008 y la ruta de atención, aunque los niveles de apropiación son diversos. Se crearon nuevos liderazgos y se potenció el trabajo con mujeres jóvenes, se promovió el diálogo intergeneracional y se afianzó la acción colectiva que repercutió en la movilización y conmemoración de fechas emblemáticas, visibilizando un efecto multiplicador. Se acudió a un proceso de sensibilización que permeó toda la implementación del proyecto, impactando en la población protagonista con lenguajes y formas propias de la CMQC. El trabajo con piezas comunicativas contribuyó a generar reflexiones que atraviesan lo personal y lo laboral en toda la población protagonista y en la sociedad en general.

De otro lado, con la evaluación se descubre que existe una relación sociológico-jurídica respecto a cómo las mujeres, posteriormente al proceso de su participación en el proyecto, es decir, empoderadas, entienden el concepto de ciudadanía. Más allá de los mecanismos de identificación, cedulación y sufragio que estas tienen actualmente, las participantes del proyecto

de la CMQC reconocen que existen factores sociales (culturales y económicos) que no permiten su ejercicio como ciudadanas de manera plena. El proyecto logró que las mujeres participantes no se limitaran a recibir un tratamiento “igualitario” ante la ley, sino que permitió ampliar su perspectiva hacia la crítica respecto a la exigibilidad de derechos en aras a la emancipación humana de las mujeres, ya que las reflexiones derivan a la consecución de condiciones de producción y reproducción de la vida libre de violencias y con dignidad.

La **eficacia** del proyecto se atiende de acuerdo a los indicadores y desarrollo de actividades que llevaron al alcance del objetivo específico. Con la revisión cualitativa se pudo constatar que los resultados 1, 2 y 3 tuvieron desarrollos acordes al alcance y fuero de CMQC; es decir, se percibe un importante avance en todo el trabajo impulsado con los grupos de mujeres en los tres municipios. Las mujeres cuentan con más herramientas que les permiten prevenir la discriminación y las violencias en sus municipios y la exigibilidad de sus derechos en el marco de la ley 1257 de 2008. Se potencia el sentido colectivo al compartir experiencias entre las mujeres y comprenden que no están solas en la reivindicación de sus derechos. Se avanzó en las reflexiones alrededor de los estereotipos de género con los agentes educativos, se contribuyó al impulso de entornos protectores y que se tuviera un mayor conocimiento acerca de los derechos de las mujeres en los comités de convivencia escolar. También se promovió la creación de protocolos de atención en casos de violencias en las escuelas. Se impulsa el funcionamiento de las Mesas de Erradicación de Violencias contra las Mujeres y se promueve la participación y el diálogo entre las mujeres y sus organizaciones con la institucionalidad pública. Desde la perspectiva de los funcionarios, uno de los logros del proyecto fue no limitarse a las mujeres de base, sino también haber abarcado procesos de formación con los funcionarios; particularmente aquellos titulares de responsabilidad encargados de las rutas de atención. Los beneficios que entidades y organizaciones como la CMQC aportan a los fines del Estado a través este tipo de labores constituyen un mejoramiento a la legitimidad y, por tanto, gobernabilidad del mismo. En este sentido, se podría afirmar que el proyecto fue eficaz para generar, al menos, un influjo social sobre el Estado local y su funcionamiento institucional a través de funcionarios y funcionarias.

En cuanto a la **eficiencia**, en lo concerniente al año 1 y año 2, se percibe un manejo de recursos adecuado, lo que deja de manifiesto que la CMQC tiene suficiente capacidad organizativa para cumplir con todos los requerimientos legales y mantener la coherencia de acuerdo a las solicitudes del financiador y la entidad solicitante. En la evaluación se constató que el proyecto se ejecutó de una manera razonable y acorde con lo planeado al inicio, con una adecuada gestión administrativa, incluyendo los ajustes que se hicieron necesarios para responder a las exigencias de la pandemia por el Covid 19. La pandemia obligó a que CMQC replanteara metodologías y el uso de recursos para realizar algunas de las actividades que de presenciales pasaron a virtuales. Los evaluadores se dieron cuenta de la buena comunicación y relación entre la CMQC y Mugarik Gabe, lo que se constituye en un factor fundamental para lograr una buena gestión y administración del proyecto.

Por otro lado, se alcanzaron diferentes grados de **sostenibilidad** relacionados con los aprendizajes generados por la combinación de las estrategias de formación – acción, sensibilización e incidencia, producción de conocimiento y comunicación para la transformación de representaciones socioculturales. Estas estrategias garantizan el involucramiento de los actores

claves que pueden generar transformaciones culturales y que pueden contribuir en la prevención de las violencias contra las mujeres.

Hay que reconocer que la sostenibilidad de cada uno de los procesos es diferente. Con relación al trabajo con funcionario/as y la institucionalidad pública, se vuelve compleja la situación porque hay una alta rotación del personal y esto no permite dejar capacidades instaladas. Sin embargo, es necesario continuar trabajando con estas instancias dada su importancia en el andamiaje institucional que tiene la responsabilidad de atender y sancionar las violencias contra las mujeres.

Finalmente, el trabajo hacia la prevención y atención de violencias contra las mujeres, implica esfuerzos de largo alcance, por lo que el trabajo de organizaciones como CMQC deben seguir contando con el apoyo de entidades y organismos internacionales que contribuyan en el apalancamiento de sus acciones. Las organizaciones sociales y de mujeres no están solas.

5. Recomendaciones

Del análisis realizado durante esta evaluación, y tras llegar a las conclusiones remarcadas en el apartado anterior, surgen una serie de recomendaciones que pueden ser útiles en futuras intervenciones que den continuidad al proyecto implementado. Se plantean recomendaciones hacia CMQC y hacia la entidad solicitante, Mugarik Gabe.

Hacia la CMQC

En vista de la necesidad de continuar avanzando en la prevención de violencias contra las mujeres, es fundamental que la CMQC continúe con su trabajo, priorizando, a juicio de los evaluadores, el trabajo en Barbosa y Caldas, así como en otros municipios del área metropolitana.

Un aspecto importante que hay que señalar es la capacidad que ha demostrado la contraparte a la hora de ejecutar el proyecto, y como ha sabido solventar las dificultades a las que se tuvo que enfrentar debido a un contexto complejo y adverso para la vida libre de violencias para las mujeres, así como los efectos de la pandemia y luego el paro nacional. Esta capacidad de esfuerzo y adaptación, así como los resultados logrados por el proyecto y otros que se han podido observar durante la revisión documental y con base en la información de las entrevistas, es coherente que Mugarik Gabe continúe con su apoyo y acompañamiento cercano. Se ha generado una confianza entre las partes, pero esa confianza se ve correspondida en la transparencia y buena ejecución de los proyectos

Se sugiere que las evaluaciones a sus proyectos se puedan realizar de manera *ex post* para que, terminado y cerrados los proyectos, se tengan informes finales y se pueda facilitar una revisión de indicadores y brindar un mayor análisis cuantitativo de las acciones.

Se sugiere a la CMQC fortalecer su sistema de seguimiento y evaluación interna para que de manera integral se pueda vincular las acciones de los proyectos dentro de los programas y de su plan estratégico. Además, se sugiere que cuenten con un mayor apoyo para el archivo y la sistematización de información, pues quedan muchos procesos en cabeza de las coordinadoras de los proyectos.

La CMQC debe seguir contando con personal multidisciplinario para continuar dando un acompañamiento integral y ojalá contar con más personal para el desarrollo de las actividades y proceso de investigación.

La CMQC debe seguir fortaleciendo su estrategia de comunicaciones, reconociendo todos los avances, pero incluyendo un mayor y mejor trabajo en redes sociales y medios digitales, de tal manera que se pueda medir la incidencia lograda a través del uso de medios de comunicación.

Tanto a CMQC como a Mugarik Gabe, se les hace la recomendación de integrar más temas para trabajar en la región y con las mujeres. A partir de esta evaluación, se dejan planteados los siguientes temas que ojalá se puedan apalancar en futuros proyectos.

- Trabajar con mujeres rurales sus derechos y las violencias.
- Potenciar más trabajo con mujeres jóvenes involucrando temas de violencias basadas en género – VBG y fomento de liderazgos políticos.
- Trabajar con instituciones universitarias los temas de VBG y protocolos de atención.
- Más acompañamiento al fortalecimiento de las organizaciones de base.
- Abordar la autonomía económica y emprendimientos.
- Involucrar más reflexiones y trabajo articulado con más instituciones para atender la economía de cuidado.
- Acompañamiento a los procesos organizativos de las mujeres: fortalecimiento de las organizaciones de base. Incluir más proyectos que promuevan la autonomía económica.
- Replicar el proyecto en otros municipios. Se sugirió Girardota y Santo Domingo.
- Trabajar la Ley 1257 con niñas y otras mujeres, en aras de que conozcan que sus derechos tienen un soporte jurídico.
- Tratar temática de embarazos adolescentes y prostitución.
- Abordar el tema de las microempresas para las mujeres cabezas de hogar y mujeres vulneradas que son sustento económico familiar.
- Talleres que versen sobre las tipologías de violencias según grupos etarios, al igual que tratar la temática de los micromachismos.
- Se invita a que CMQC siga incluyendo en sus agendas el trabajo con grupos de hombres y enrutar acciones hacia las masculinidades no violentas y corresponsables.

Se sugiere socializar los resultados del proyecto y de la evaluación externa con toda la población protagonista.

Hacia Mugarik Gabe

Se hace un reconocimiento al acompañamiento que Mugarik Gabe ha brindado a la CMQC y por ende a las mujeres y procesos organizativos de la sociedad civil. Se sugiere dar continuidad a este proceso, especialmente con otros posibles recursos hacia el futuro, teniendo en cuenta el contexto que persiste de violencias contra las mujeres.

Importante seguir acompañando a la CMQC en la formulación, monitoreo y evaluación de los proyectos y procesos. Se sugiere un mayor acompañamiento en la formulación de indicadores,

así como plantear mecanismos para establecer y apoyar las evaluaciones a medio término y después de finalizada la acción.

Se sugiere a Mugarik Gabe tener mayor claridad en el momento de concertar las fechas formales de inicio y finalización de los procesos y convenios, dejando evidencia por escrito.

Hacia el Ayuntamiento de Bilbao

Tanto al Ayuntamiento de Bilbao como a Mugarik Gabe, se sugiere mantener el apoyo político y financiero brindado a CMQC y a la temática específica de apoyo para continuar fortaleciendo liderazgos de mujeres, fomentar capacidades políticas y la defensa de los derechos humanos, específicamente aquellos aspectos que tienen que ver con empoderamiento femenino y una Vida libre de violencias para las mujeres.

Seguir contribuyendo en el fortalecimiento de las alianzas de la CMQC con actores nacionales e internacionales interesados en el apoyo a la agenda de las mujeres, generando sinergias de trabajo que puedan ser útiles para fortalecer escenarios de visibilización del trabajo local.

Referencias

Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2020). Plan Integral de Seguridad y Convivencia Metropolitano.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Sistema Nacional de Estadística. Disponible en <https://www.dane.gov.co/>

Gobernación de Antioquia. (2020). Encuesta de Calidad de Vida 2019 (Antioquia). Disponible en <https://antioquia.gov.co/tasa-de-desempleo-vf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV Base: Forense – SICLICO Sistema de Información de Clínica y Odontología.
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/628335/Boletin+febrero+2021+crnv.pdf>

Medellín Cómo Vamos. (2021). *Seguridad y convivencia*. Recuperado de <https://www.medellincomovamos.org/sectores/seguridad-y-convivencia>

Observatorio de Asuntos de Mujer y Género (OAMG). (2021). Situación de las Mujeres: Boletines Temáticos. Disponible en: <https://mujeresantioquia.gov.co/web/index.php/observatorio/boletines>

Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC). Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Bases de datos. Disponible en: <http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/base-de-datos/>

Policía Nacional. (2020). Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO). Disponible en [https://scj.gov.co/es/oficina-
oaiee/bi/seguridad_convivencia/siedco](https://scj.gov.co/es/oficina-
oaiee/bi/seguridad_convivencia/siedco)

Registro Único de Víctimas (RUV). Datos. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Zubiría Samper, S. (2020). Contradicciones y horizontes del 21N. *Revista Izquierda*. Disponible en [https://www.revistaizquierda.com/secciones/numero-82-febrero-de-
2020/contradicciones-y-horizontes-del-21n-1](https://www.revistaizquierda.com/secciones/numero-82-febrero-de-
2020/contradicciones-y-horizontes-del-21n-1)